



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 538

Pág. 1

POLÍTICA TERRITORIAL

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a RAFAELA Crespín Rubio

Sesión núm. 10

celebrada el miércoles 15 de abril de 2026

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Modificación del orden del día	2
Proposiciones no de ley:	
— Para reforzar el empadronamiento municipal, defender la capacidad de los municipios y avanzar hacia una política migratoria ordenada, legal y vinculada al mercado laboral. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003055)	2
— Relativa al Comisionado para los Asentamientos en Huelva. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/002362)	5
— Contra la delegación en las comunidades autónomas de competencias estatales en materia de inmigración. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/002962)	9
— Sobre la lucha contra el turismo depredador y la protección del territorio en el país valenciano. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/002993)	13
— Sobre la utilización del superávit presupuestario de las entidades locales para realizar inversiones financieramente sostenibles en políticas de vivienda e inversiones productivas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003008)	19
— Relativa a la flexibilización excepcional de los plazos de ejecución de actuaciones financiadas con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ante circunstancias meteorológicas extraordinarias. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003057)	24

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 2

— Sobre la necesidad de revisar el marco normativo aplicable a los municipios de menor población. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003098)	28
— Para la creación de índices sintéticos de desarrollo territorial como herramienta de diagnóstico, planificación y evaluación de nuevas políticas públicas con enfoque municipal. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003099) ...	31
Proposiciones no de ley. (Votación)	35

Se abre la sesión a la una y cuarenta y dos minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes.

Señorías, vamos a comenzar ya esta sesión de la Comisión de Política Territorial, con el orden del día que conocen.

Antes quiero informarles, dado que algunos miembros ya se han dirigido a la Mesa preguntando sobre la distribución de los escaños, sobre el acuerdo adoptado por la Mesa del Congreso en su reunión del pasado 10 de marzo de 2026 por el que se ha aprobado la disposición de los grupos parlamentarios en las distintas salas de comisiones del Congreso. En virtud de este, a partir de ahora los grupos parlamentarios tendrán asignados escaños o sitios fijos en cada una de las salas de comisiones de la Cámara. Sin embargo, por el momento este acuerdo no es de aplicación para las comisiones mixtas. Y, por completar la información, este acuerdo trae causa del Plan de Parlamento Abierto, aprobado con anterioridad por la Mesa del Congreso, una de cuyas medidas es dar información del sentido del voto de los miembros de los distintos grupos parlamentarios. A este respecto, se recuerda que, para cumplir dicho objetivo, a partir de ahora la votación será electrónica y cada miembro tiene asignado su sitio.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La señora **PRESIDENTA**: Por otra parte, el Grupo Popular solicita que la proposición no de ley número 5 se pueda debatir en primer lugar, por lo que pregunto al resto de los grupos si no tienen inconveniente en esta modificación en el orden del día. **(Asentimiento)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **PARA REFORZAR EL EMPADRONAMIENTO MUNICIPAL, DEFENDER LA CAPACIDAD DE LOS MUNICIPIOS Y AVANZAR HACIA UNA POLÍTICA MIGRATORIA ORDENADA, LEGAL Y VINCULADA AL MERCADO LABORAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003055).**

La señora **PRESIDENTA**: Empezamos con la iniciativa número 5 del orden del día, para reforzar el empadronamiento municipal, defender la capacidad de los municipios y avanzar hacia una política migratoria ordenada, legal y vinculada al mercado laboral.

Les recuerdo que el grupo proponente dispone de cinco minutos y que son tres minutos tanto para la defensa de las enmiendas como para la fijación de posición.

La defiende el señor Bendodo, que tiene la palabra.

El señor **BENDODO BENASAYAG**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, la proposición no de ley que presenta mi grupo parlamentario tiene un objetivo muy claro, en el que creo que todos los grupos tendríamos que estar de acuerdo, que es reforzar los controles y dotar a los ayuntamientos de las herramientas necesarias para que el padrón municipal no siga siendo un coladero, un coladero que desemboca en pisos comuna y un coladero para recibir ayudas públicas inmerecidas. Creo que ese no es el camino.

El Partido Popular no está en contra de la inmigración —ahora lo explicaré— ni mucho menos, pero apostamos por que no se frivolicé con la inmigración, como hace el actual Gobierno, y se establezcan los cauces necesarios para que la inmigración se desenvuelva dentro de un orden y una seguridad jurídica. En este sentido, el motivo de la proposición no de ley —es decir, el control del padrón municipal— resulta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 3

fundamental para que no se convierta ni en la puerta de atrás de una regularización encubierta ni en un mecanismo automático para generar derechos sin control.

Por tanto, ¿qué reclama mi grupo con esta PNL? En primer lugar, que el Gobierno impulse de manera inmediata las modificaciones normativas necesarias para garantizar una foto real y nítida del padrón. En segundo lugar, modificar la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local para que los ayuntamientos tengan las herramientas necesarias para poder cruzar datos con otras instituciones, como el INE, el Catastro y el Registro de la Propiedad, y detectar empadronamientos fraudulentos. En tercer lugar, la modificación del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales para establecer, entre otros objetivos, criterios más rigurosos sobre la prueba de residencia efectiva. Y, en cuarto lugar —y muy importante—, que el Gobierno detenga de manera inmediata su proyecto de regularización masiva de inmigrantes, que ha metido a Europa en un problema y se ha hecho de espaldas a Europa, ya que este Gobierno ni siquiera ha comunicado esta regularización masiva al comisario de Interior y Migración, como es preceptivo.

De este modo, tenemos un Gobierno que lleva a cabo una regularización exprés de más de medio millón de inmigrantes —la policía habla ya de un millón—, y no cuenta con los ayuntamientos, a los que desprecia y ningunea, ni tampoco cuenta con las comunidades autónomas. Es decir, no cuenta con las dos principales Administraciones que tienen que soportar sobre sus hombros el coste y el servicio de esta regularización masiva, y tampoco cuenta con la Comisión Europea, y encima ha recibido un serio correctivo del Consejo de Estado.

Estamos, por tanto, ante una regularización de inmigrantes por las bravas, que produce un efecto llamada, que alienta a las mafias a seguir trabajando. El Partido Popular trae esta PNL porque el control y la seguridad jurídica son fundamentales siempre, pero especialmente cuando hablamos de inmigración. Es el presidente del Gobierno, el señor Sánchez, quien aboca a la inseguridad jurídica a un millón de personas, que no merecen este trato interesado e inhumano del Gobierno.

Para que quede claro, en el Partido Popular no estamos a favor de regularizaciones masivas ni de deportaciones masivas. Insisto, en el Partido Popular lo tenemos claro: ni regularizaciones masivas ni deportaciones masivas. Estamos a favor de una inmigración legal, ordenada, que venga a adaptarse a nuestro país, a nuestras costumbres, a nuestras leyes, que venga a trabajar. El que venga a delinquir, el que venga a cobrar subvenciones no será bien recibido y tendrá que irse. Esa es nuestra propuesta. Insisto, quien venga de forma legal a trabajar, a integrarse, a aceptar nuestras costumbres, a aportar será bien recibido: necesitamos esa inmigración. Ahora bien, el que venga a delinquir o solo a cobrar subvenciones del Estado o de otras Administraciones se ha equivocado de país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bendodo.

Hay una enmienda, que presenta el Grupo Parlamentario VOX.

El señor Campos tiene la palabra por tres minutos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, ya estamos viendo que la regularización masiva que promueve y ha aprobado el Gobierno de España está produciendo efectos negativos y perjudiciales para todos los españoles. Y esos efectos negativos y perjudiciales también se producen en el empadronamiento municipal. Hay que recordar que durante el último mes la Policía Nacional ya ha desmantelado varias redes dedicadas a empadronar de forma fraudulenta a inmigrantes ilegales en Almería, por ejemplo, en un contexto, como digo, marcado por el plan del Gobierno de Pedro Sánchez para regularizar de manera masiva lo que seguramente que serán muchos más de medio millón de extranjeros en situación ilegal. De hecho, es muy probable que la regularización ascienda hasta los dos millones de inmigrantes tras el reagrupamiento familiar.

Estas investigaciones han revelado un sistema organizado que fabricaba contratos y autorizaciones ficticias para simular residencias inexistentes y facilitar así permisos de residencia. Están siendo los propios propietarios quienes denuncian la situación tras comprobar que figuraban extranjeros inscritos en sus domicilios sin autorización. Y esa alerta permitió desarticular otra banda, que exigía hasta 1200 euros por gestionar altas fraudulentas en el padrón y utilizarlas después para obtener o renovar autorizaciones de residencia. Esto es lo que el Gobierno Socialista está propiciando. Y para evitarlo, nosotros hemos registrado una enmienda a esta iniciativa del Grupo Popular que entendemos que la complementa y da mejor solución para evitar el empadronamiento de inmigrantes ilegales. Entre otros puntos, consideramos que es muy necesario promover que en todos los municipios de España se inicien los estudios y trámites

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 4

necesarios para la elaboración y aprobación de una ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los incumplimientos de la ciudadanía en relación con sus obligaciones con el padrón municipal, con el claro objetivo y la finalidad última de que los inmigrantes ilegales no puedan empadronarse, y también promover las modificaciones legales oportunas para impedir este fraude e introducir en las bases de toda subvención destinada a personas el requisito de residencia legal, y no el mero empadronamiento, para poder ser beneficiario de estas, porque nosotros sí que estamos de acuerdo con las deportaciones de todos aquellos que, evidentemente, cometan delitos, graves delitos, y de todos aquellos que realmente no vienen a aportar nada, sino a vivir de la subvención pública y a colapsar servicios públicos. Con esto estamos de acuerdo y lo decimos abiertamente. Para nosotros la inmigración debe ser controlada, legal y regulada.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Campos.
Toma la palabra ahora, por el Grupo SUMAR, el señor Badia.

El señor **BADIA CASAS**: Muchas gracias, presidenta.

Vamos a votar en contra de esta proposición, y quiero explicar por qué con precisión, porque, a diferencia de las iniciativas de VOX, que son más ruidosas y groseras, esta es más silenciosa y, aparentemente, más quirúrgica, y por eso creo que es aún más peligrosa. El Grupo Popular nos habla de veracidad del padrón, de residencia efectiva, de fraude padronal, lenguaje técnico, lenguaje administrativo, lenguaje de la gestión pública responsable. Pero detrás de esta arquitectura burocrática hay un objetivo político muy concreto: dificultar el empadronamiento de personas migrantes en situación irregular, recortar uno de los pocos derechos que el ordenamiento jurídico reconoce con independencia de sus papeles, porque el empadronamiento no es un privilegio, es la puerta de entrada a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales. Atacar el padrón no es poner orden; es dejar a personas reales, a personas que viven aquí, que trabajan aquí, que pagan el IVA con cada compra sin médico, sin escuela para sus hijos, sin existencia administrativa; es empujarlas aún más a la invisibilidad y a la precariedad.

El punto más grave de esta propuesta es el cruce de datos automatizados entre el padrón, la Seguridad Social, el catastro y los registros administrativos. Que nadie se confunda: eso convierte al padrón en un instrumento de control migratorio, algo que ya el Tribunal Constitucional y el Tribunal Supremo han rechazado de manera reiterada. El padrón no puede ser una herramienta de la policía de fronteras; nunca lo ha sido y no puede serlo ahora por la puerta de atrás. La caducidad reforzada de las inscripciones para extranjeros sin residencia regular es discriminación en estado puro. Dos personas de un mismo domicilio, con la misma vida real, con las mismas facturas, con los mismos vecinos, tratadas de manera distinta según su origen y su situación administrativa: eso no es igualdad ante la ley, es lo contrario. Y la acreditación reforzada para quien no tiene vínculo familiar con el titular de la vivienda es un ataque directo a quienes viven en situaciones de precariedad habitacional, a quienes subarriendan, a quienes comparten piso, a quienes no tienen un contrato de alquiler a su nombre, es decir, a los más vulnerables entre los vulnerables, exactamente las personas que más necesitan que el Estado sepa que existen.

Además, en este texto hay una frase que no quiero dejar pasar. Habla de personas que pretenden imponer su cultura sin respetar los valores españoles. Ese no es un argumento jurídico ni administrativo: es un guiño a la islamofobia y al repliegue identitario, al mismo imaginario que alimenta a la ultraderecha en toda Europa. El Grupo Popular nos debería explicar a qué cultura se refiere, qué valores teme, a quién está señalando cuando escribe esa frase. Señorías, esta semana hemos dado un paso histórico con la regularización de centenares de miles de personas, y el Grupo Popular pide que se detenga de inmediato. Nosotros decimos que es de justicia, que es por la economía, que es de sentido común. El verdadero fraude no es el padrón; el verdadero fraude es el que llevamos décadas cometiendo como sociedad: beneficiarnos del trabajo de personas a las que negamos derechos, papeles y dignidad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Badia.
Toma la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Garrido.

La señora **GARRIDO JIMÉNEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Una espera, cuando dialoga con legisladores, que tengan un mayor conocimiento, y, además, es que creo que lo tienen; lo que pasa es que intentan engañar a la población en general. Por ello es importante

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 5

resaltar dos cuestiones fundamentales. En primer lugar, ¿qué es un padrón? ¿Para qué sirve un padrón municipal? Un padrón municipal lo que viene a significar es una foto fija de la realidad poblacional de un municipio, un fiel reflejo de la realidad sobre cuántas personas habitan en él y, por tanto, cuántos servicios ha de prestar el municipio a las personas que lo habitan. Y no estamos hablando de servicios sociales o ayudas, sino, por ejemplo, de a cuántas personas hay que prestar un servicio eléctrico, recoger la basura o potabilizar el agua para que puedan consumirla, porque llega hasta sus viviendas y la consumen. Por tanto, esto supone que los municipios reciben financiación por la participación en los tributos del Estado de acuerdo con la población, el padrón. Y ustedes lo que quieren hacer es tener bolsas de personas aisladas por completo que van a seguir consumiendo en nuestras tiendas —por cierto, pagando impuestos cuando lo hacen—, que van a seguir usando el agua del grifo que hay que potabilizar o que van a seguir tirando de la cadena, cuya agua también hay que depurar posteriormente, y quieren que los municipios no puedan percibir tributos del Estado para desarrollar esas funciones, que van a tener que hacer de todas las formas. Y el padrón sirve para eso principalmente.

Y luego me hace mucha gracia, en defensa de su PNL, que acabe hablando de control y seguridad jurídica. ¿Qué mayor control hay que tener un registro en el que todas las personas que ya habitan en un determinado territorio —les guste a ustedes o no— estén registradas y empadronadas? ¿Qué da más control y mayor seguridad? ¿No saber quiénes son? ¿Usted qué cree que piensan los cuerpos de seguridad del Estado? ¿Usted cree que la Policía Nacional y la Guardia Civil prefieren tener empadronado a todo el mundo que habita en un territorio o que prefieren no conocer a la gente que está allí porque nos negamos a inscribirlos? Simplemente, este es un componente absolutamente racista de esa deriva que ustedes vienen desarrollando durante los últimos meses —hace dos años hablaban de otras cuestiones— en su competencia electoral con VOX.

Claro, luego siempre nos hablan de un tipo concreto de inmigración. Y más del 90 % de la inmigración irregular que llega a nuestro país viene de América. Cuando ustedes se refieren a que respeten nuestras costumbres y luego dicen que son nuestros hermanos, ¿en qué quedamos, señor Bendodo? Insisto, ¿en qué quedamos? Esta cuestión muestra simplemente que quieren volver al caciquismo, que sean los alcaldes los que puedan decidir quién entra y quién no entra en su municipio. Ahora son los inmigrantes, y mañana serán los que no votan a favor de lo que a ustedes les gusta, y les vamos a impedir que se empadronen, que vivan aquí, y los vamos a expulsar de nuestro municipio.

Señorías, el padrón no da acceso a ayudas sociales. Si no tienes un DNI, si no tienes un NIE, no puedes percibir una ayuda del Estado. Puedes percibir ayuda de todas esas entidades sociales —a muchas de las que ustedes hacen alarde de pertenecer— que están diciendo que cuanto antes hagamos esta regularización, mejor. No escondan su racismo, no escondan su xenofobia, no escondan su debate electoral contra VOX en palabrería. Lo único que quieren es volver a decidir quién puede entrar y quién no puede entrar y saltarse las leyes, el derecho internacional y las normativas más básicas de humanidad y respeto por los derechos humanos. Eso es lo único que quiere el Grupo Popular con esta enmienda. Y, como digo, ahora empiezan por la inmigración, pero seguro que, si pudieran, mañana expulsarían de sus municipios a la gente que no les vota. Esto me suena: esto ya se hacía antes. ¿Lo recuerdan ustedes? Pues a eso es a lo que quieren volver. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Garrido.
¿Acepta el Grupo Popular la enmienda presentada?

El señor **BENDODO BENASAYAG**: Estamos viendo una posible transaccional.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— RELATIVA AL COMISIONADO PARA LOS ASENTAMIENTOS EN HUELVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/002362).

La señora **PRESIDENTA**: Retomamos la proposición no de ley número 1, relativa al comisionado para los asentamientos en Huelva.

Es una iniciativa que presenta el Grupo SUMAR y toma la palabra su portavoz, el señor Sierra.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

Toda riqueza social es producto del trabajo. No hay frutos rojos sin temporeros, pero sí hay temporeros sin techo, sin agua o sin electricidad. Reclamamos trabajo decente, vida digna para miles de temporeros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 6

que cada temporada sostienen, con el esfuerzo de sus manos, uno de los pilares económicos más importantes de nuestra tierra. La propuesta que planteamos viene a acometer una situación indignante desde el punto de vista, a estas alturas del siglo XXI, de los derechos humanos fundamentales. Estamos ante asentamientos chabolistas, una situación que da cuenta de la pervivencia en Andalucía de un depredador colonialismo interno y una explotación intensiva de la tierra y del trabajo, imponiendo condiciones inhumanas de un modelo extractivista que utiliza la mano de obra cuando la necesita, pero mira hacia otro lado cuando esas mismas personas buscan un techo digno.

La propuesta emplaza a las Administraciones públicas, tanto locales, como estatal y autonómica, a llevar a cabo el compromiso firme ya suscrito hace más de un año para que nadie tenga que vivir entre plásticos. La propuesta de un comisionado para los asentamientos en Huelva trata de responder ante una situación excepcional: garantizar la coordinación del sistema de competencias y la cooperación interterritorial, es decir, uno de los objetivos de esta comisión. Es una demanda de ONG que trabajan en el territorio hace mucho tiempo, como La Carpa o la plataforma «Salvemos Doñana», y da respuesta a las demandas del Consejo de Europa, que, con razón, ha criticado la inacción de las autoridades.

En España la figura del comisionado se utiliza principalmente para designar a altos cargos responsables en la gestión de áreas estratégicas específicas dentro de la Administración pública, figuras que garantizan la supervisión de derechos. Así se ha hecho con los PERTE, con el reto demográfico, con barrios vulnerables, como el Polígono Sur, en Sevilla, o a instancia bilateral de cooperación entre Gobierno central y autonómico. Hablamos de una figura de autoridad mediadora que desbloquee la situación de inacción e incumplimiento de actuaciones pactadas a fin de garantizar la efectividad del principal reto que tiene toda política pública de un Estado descentralizado como el nuestro, a saber, coordinación, cooperación, mediación, evaluación y seguimiento, diálogo institucional.

Conforme al espíritu de la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles, se trata de poner en marcha una instancia para concretar voluntariedad y cooperación, intervención efectiva y neutral entre Administraciones, coordinación técnica y ejecutiva mediante una cooperación horizontal, solidaridad y eficiencia y, sobre todo y fundamentalmente, congruencia con el Pacto Social Europeo. La puesta en marcha del comisionado para la migración temporera en Huelva debe ser creado a fin de cumplir con lo acordado entre MITECO y la Junta de Andalucía. Estamos hablando de soluciones habitacionales sostenibles, regularización de derechos, programas de sensibilización y educación, protección de mujeres y niños y, fundamentalmente, de hacer valer la ley.

Confiamos en que el Grupo Popular sea consecuente con lo que firma y con su propio ideario político y programático. Se trata de una propuesta justa, urgente, muy necesaria en la región, sobre todo porque, cuando hablamos de marca España, la principal política para hacer sostenibles los cultivos de frutos rojos que alimentan a gran parte de Europa sea con calidad y trabajo decente, y para no repetir situaciones de vergüenza pública a nivel internacional, como expresa el informe de Naciones Unidas sobre la inhumanidad y el proceder ignominioso de algunos actores locales ante los trabajadores temporeros, que son la fuente de riqueza del territorio. No nos lo podemos permitir, y estamos hablando de un sector estratégico desde el punto de vista económico.

El reciente informe «Derechos Humanos en la Frontera Sur», de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, confirma que no se han avanzado medidas y se han agravado las condiciones de vida de los trabajadores en la agricultura intensiva de la zona. Y está por realizar el acuerdo suscrito por el Gobierno progresista con la Junta de Andalucía, en el marco de actuaciones para el desarrollo sostenible territorial, dotado con 350 millones para actuaciones del entorno, especialmente la línea 13 de mejora de las condiciones de vida y habitabilidad de los temporeros. Con esta propuesta estamos intentando ese diálogo, esa mediación, ese acuerdo entre instancias, establecer una política de coordinación territorial necesaria a estas alturas del siglo XXI. No podemos fallar a la población, no podemos fallar a la sociedad civil que demanda esta solución habitacional, y, señorías, confío en el buen juicio, en el sentido común y, sobre todo, en el compromiso que nos compete a todos en esta Cámara de representación de la soberanía popular: cumplir los derechos constitucionales, empezando por el derecho a la vivienda.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sierra.

Hay una enmienda, que presenta el Grupo Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor González.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 7

El señor **GONZÁLEZ GRACIA**: Gracias, señora presidenta.

Huelva y sus agricultores son un ejemplo de buena agricultura. En la provincia de Huelva, el sector de los frutos rojos, donde la fresa es el cultivo principal, supone el 11 % del PIB provincial, es decir, si este sector se resintiera, lo sentiría tanto la provincia de Huelva como Andalucía. Este sector necesita abundante mano de obra. Por tanto, si no hubiera mano de obra, ni los agricultores ni el sector podrían salir adelante. Pues bien, prácticamente la mitad de la mano de obra es inmigrante y, sin esa mano de obra, las campañas en Huelva y otros lugares de España serían inviables. Frente a los discursos xenófobos y frente a aquellos que venden que la inmigración es un problema, este es un ejemplo más de que realmente no lo es. Por eso, yo recomendaría al señor Feijóo y al señor Abascal, que últimamente están muy descansados, que hicieran una campaña de fresa en Huelva, o de tomates en la provincia de Badajoz, o de recogida de espárragos en Granada: se darían cuenta de que son campañas muy duras, que exigen un esfuerzo fundamentalmente de espalda y de piernas, pero que son muy recomendables para combatir los discursos xenófobos que ambos vienen llevando a cabo últimamente. Y, fundamentalmente, se darían cuenta de que a día de hoy el sector agrícola sería inviable sin inmigración, y, sobre todo, que, si España lidera hoy el crecimiento económico en Europa, en parte es gracias a la inmigración.

Los inmigrantes son seres humanos que nacieron en otros países, pero seres humanos que tienen derecho a la dignidad. Por eso es una magnífica noticia respecto a la dignidad del ser humano que nuestro país, con su presidente Pedro Sánchez a la cabeza, haya abierto esta semana el proceso de regularización extraordinaria de la inmigración. Y lo es porque la aportación de los inmigrantes nos permite crecer económicamente y mantener nuestro estado del bienestar, pero también dotar de dignidad a los seres humanos, y dignidad es que puedan vivir en viviendas dignas y accesibles para trabajadores agrícolas y que haya contratos regulares o educación para los hijos de esos trabajadores.

En la misma línea que SUMAR, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda porque entiende necesario que la constitución de ese comisionado debe hacerse en colaboración con todas las Administraciones públicas, dado que de alguna manera todas tienen competencias, como los ayuntamientos o, en este caso, la Junta de Andalucía. El Grupo Socialista cree que es necesario trabajar en la constitución de un comisionado con las mismas características que apunta el Grupo SUMAR, si bien en este caso que su alcance sea estatal y en coordinación con las comunidades autónomas y las entidades locales, con un comisionado específico para personas en situación de pobreza o exclusión social que residan en nuestro país. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor González.
Por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señora presidenta.

Esta iniciativa de SUMAR es falsa de arriba abajo, al igual que la intervención del representante del Grupo Socialista; no sé cuál es más falsa de las dos. Relatan una situación que sencillamente no existe y que demuestra la desconexión que tienen ustedes y quienes apoyan su iniciativa con la realidad y los problemas reales de los españoles. Aquí pueden pasar dos cosas: o mienten o no tienen ni idea. Y, si mienten, lo hacen con malicia. Yo les voy a mostrar la realidad. Tomando como ejemplo la campaña agrícola más larga, que es la de los frutos rojos, a la que ustedes hacen referencia, solo para esta campaña se realizan 164 000 contratos. Una provincia como Huelva, que cuenta con poco más de 500 000 habitantes, realiza 164 000 contratos para la campaña —fijense, qué volumen—, y la inmensa mayoría son españoles o residentes comunitarios. Y de esos 164 000 contratos, tan solo 13 000 son para extranjeros, menos del 10 %. Esta es la realidad. Además, son contrataciones que se realizan en origen. Cuando terminan la campaña, los extranjeros vuelven a sus países: es lo que se llama inmigración circular, como precisamente se recoge en la orden GECCO, que aprobó el Gobierno, del que, por cierto, ustedes, señores de SUMAR, forman parte. ¿No sabían esto? ¿Ustedes saben que en estas campañas no se pueden contratar a ilegales o que las inspecciones son continuas e intensas?

Ustedes indican que los asentamientos de Huelva son consecuencia de las campañas agrícolas, y eso es absolutamente falso. Es falso hasta el dato que dan de 5000 personas. Los asentamientos que existen aglutinan realmente entre 1200 y 1400 personas, según datos oficiales de la Junta de Andalucía. Y estas personas no son temporeros. Se ve que tampoco saben que el convenio colectivo del campo obliga a proporcionar alojamiento gratuito, y eso lo hacen impecablemente los empresarios. De hecho, la Organización Internacional para las Migraciones ha certificado que existen 50 000 plazas para los trabajadores de las campañas. Les recuerdo que tan solo son 13 000 los extranjeros que vienen a trabajar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 8

También hablan ustedes de salarios precarios. ¿Tampoco saben que los temporeros cobran el salario mínimo interprofesional que ustedes mismos han aprobado? Nada tienen que ver los asentamientos con las campañas agrícolas. ¿Cómo explican que el mayor asentamiento, con más de 10 000 personas, esté en Sevilla capital? ¿Son temporeros acaso? Evidentemente, no lo son. Estos asentamientos cada vez son mayores debido principalmente a la invasión inmigratoria ilegal. Y ante esta situación, ustedes criminalizan al sector agrícola y proponen crear un comisionado para la migración temporera. Me pregunto si pondrán al frente de este comisionado a algún experto o experta, como Yolanda Díaz.

Miren, señorías, los asentamientos deben desaparecer. Y ustedes, también del Gobierno. Solo así el campo sobrevivirá.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Campos.

Toma la palabra, por el Grupo Popular, la señora Verano.

La señora **VERANO DOMÍNGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Quiero empezar diciendo que yo soy de Lepe, en la provincia de Huelva; un municipio referente en la producción de frutos rojos, no solamente en Andalucía, sino en toda España, al igual que Cartaya, Bonares, Lucena, Palos de la Frontera o Moguer. Y me ha tocado muy de cerca porque he tenido responsabilidades públicas, tanto a nivel municipal, como a nivel provincial y regional, y hemos trabajado mucho para ayudar a estas personas a que se integren en la vida de los ciudadanos de Huelva.

Los asentamientos existen desde hace más de treinta años y la Junta de Andalucía nunca —pero ni cuando vosotros cogobernabais en la Junta de Andalucía en aquella legislatura 2012-2015— hizo absolutamente nada por estos asentamientos. Nunca. Ha tenido que ser Juanma Moreno el que, por primera vez en la historia, ha aprobado en Consejo de Gobierno la formulación del primer plan para la erradicación de asentamientos en Andalucía, que usted nombra en su proposición no de ley. Nosotros aprobamos esa formulación del primer plan de erradicación. Y digo «nosotros» porque en aquel momento formaba yo parte del Gobierno.

Estamos ahora mismo en la redacción y en la ejecución de ese plan. Pero, claro, para redactar y ejecutar ese plan tenemos que negociar con las Administraciones implicadas: las Administraciones locales, la Diputación Provincial y, por supuesto, el Gobierno de España. Pero llevamos mucho tiempo perdido esperando al Gobierno de España, del que ustedes forman parte. Y fíjense, el director general de Políticas Migratorias de la Junta de Andalucía, Jesús Toronjo —además vecino de Lepe, amigo y compañero—, se ha reunido con la directora general de Atención Humanitaria, con la directora general de Diversidad Familiar, con la directora general de Agenda 2030, entre mayo y julio de 2024, para que se unan, para que formen parte de este plan. ¿Cuál ha sido la respuesta? Ninguna. Ha tenido que ser la consejera —también de la provincia de Huelva, vecina y compañera, y amiga mía, Loles— quien se ha tenido que dirigir a sus ministerios. Primero al señor Bustinduy, el cual le contesta —aquí tengo la carta al señor Bustinduy para que forme parte de este plan— que le invita a extender esta invitación al resto de ministerios competentes en esta materia, ya que ese ministerio no ostenta competencia alguna en materia de migraciones. Por lo tanto, la consejera se dirige a la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, doña Elma Saiz. Y esto fue el 29 de enero de 2025. ¿Cuál ha sido la respuesta para formar parte de este plan? Ninguna, absolutamente ninguna. Por lo tanto, eso es lo que les importa a ustedes este asunto en el ministerio de SUMAR, en el Gobierno: ni siquiera nos contestan a este plan.

El único avance con el Gobierno de España que hemos tenido ha sido el de Doñana. Pero, bueno, no todos los asentamientos están en Doñana, como ustedes bien saben. El protocolo firmado con el Gobierno y la Junta de Andalucía se ha quedado también en papel mojado. Ha habido dos subvenciones, precisamente a Lepe y a Moguer, que se han anulado y no se ha dado una solución. La Junta de Andalucía, ahora mismo, es la única que sigue trabajando y aportando recursos, y no tengo tiempo para nombrarlos. Por lo tanto, para mí esta proposición no de ley es una cortina de humo. Primero, la creación de un comisionado. ¡Pero si un comisionado se crea cuando hay un acuerdo entre partes y ya para ejecutar! ¿Qué acuerdo hay? No hay absolutamente nada hecho.

Habla también en el *petitum* de llevar agua a los asentamientos. Pero, si estamos hablando de parajes naturales como Doñana o de fincas privadas donde están los asentamientos, ¿cómo hacemos, por ejemplo, la evacuación de aguas residuales? Es una proposición no de ley que, ahora mismo, no tiene ningún sentido. Lo que pido es que apoyen al Gobierno de la Junta de Andalucía...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 9

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

La señora **VERANO DOMÍNGUEZ**: ... que se unan a la Junta de Andalucía, a las diputaciones y a los ayuntamientos para acabar con los asentamientos, porque cada día y cada mes que sigan ustedes en ese silencio —ese silencio de su ministerio, que no contesta— es un día y un mes más que se alarga el sufrimiento de todas estas personas que viven en los asentamientos.

Nada más y muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**:

Gracias, señora Verano.

¿Acepta la enmienda el señor Sierra?

El señor **SIERRA CABALLERO**: Entendemos que la enmienda del Grupo Socialista se encamina en la filosofía y en la dirección que plantea esta PNL, que es fruto de la sociedad civil organizada, que es fruto del trabajo en el territorio y que es fruto de una iniciativa que no partió de la Junta de Andalucía, sino del secretario de Estado para la Agenda 2030, Enrique Santiago, que fue la primera iniciativa...

La señora **PRESIDENTA**: No abramos debate, señor Sierra.

El señor **SIERRA CABALLERO**: En este contexto, la aceptamos.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— CONTRA LA DELEGACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE COMPETENCIAS ESTATALES EN MATERIA DE INMIGRACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/002962).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora a la siguiente iniciativa: proposición no de ley contra la delegación en las comunidades autónomas de competencias estatales en materia de inmigración.

Es una iniciativa del Grupo VOX. Toma la palabra el señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias señora presidenta.

Señorías, la Constitución española de 1978 establece, en su artículo 149.1.2.^a, la competencia exclusiva del Estado en materias de nacionalidad, inmigración, emigración, extranjería y derecho de asilo. Y el Gobierno del señor Sánchez ha pactado delegar la competencia de inmigración en la Generalidad de Cataluña. Esta es una delegación incompatible con la soberanía nacional y con el Estado de derecho.

La mayor parte de las cuestiones relacionadas con la inmigración afectan al núcleo de la soberanía del Estado y al ejercicio territorial de esa soberanía: control de fronteras, control de los flujos migratorios, estatuto de los extranjeros, requisitos para autorizar su entrada, residencia y trabajo en España. En ningún caso es constitucionalmente admisible una delegación o transferencia a las comunidades autónomas de facultades referidas a estos ámbitos, ya que por su propia naturaleza no son susceptibles de ello.

Fíjense, nosotros registramos esta iniciativa el 30 de enero, en este mercado persa en el que se ha convertido el Gobierno de España. Ya había sucedido que había decaído una proposición de ley orgánica de Junts per Catalunya para delegar la competencia de inmigración a la Generalidad de Cataluña, pero ya preveíamos —y aún no había pasado este 30 de enero— que el desastre continuaría adelante y que el mercado persa, el chantaje continuo de los separatistas, al final seguiría adelante, como hemos visto que ha pasado con la nueva proposición de ley. Ya era previsible esto: que el Gobierno trate de reactivar lo que no es más que una vía de destrucción de las fronteras y de vaciamiento del Estado, siempre que ello le permita al señor Sánchez y al Gobierno socialista mantenerse en el poder. Esto no hace más que evidenciar que las fuerzas políticas que conforman y sostienen al Gobierno dirigen su acción política en términos meramente transaccionales, buscando hacer el máximo daño al bienestar y seguridad de los españoles y a la unidad nacional.

La verdad es que es irónico que el partido Junts per Catalunya, bajo el pretexto de controlar la entrada y salida de extranjeros precisamente en una de las regiones más castigadas por los efectos nefastos de la inmigración masiva, esté dispuesto a colaborar con un Gobierno que aprueba y apoya decididamente la entrada sin reservas, ilegal y descontrolada de extranjeros en todo el territorio nacional. Esto demuestra la complicidad de Junts con la saturación de los servicios públicos, con los problemas de inseguridad y con el reemplazo demográfico que ya se vive en Cataluña, una demostración más de la profunda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 10

degradación política en nuestro país. En esta degradación sobresalen dos factores. Uno es coyuntural: la existencia de un Gobierno que sobrevive otorgando concesiones a los separatistas a costa del bien común y la unidad nacional. Otro es estructural: el calamitoso Estado de las autonomías. Lo vemos con las leyes de delegación o transferencia, que pueden alcanzar incluso competencias exclusivas del Estado. Esto ya demuestra claramente la situación caótica del actual Estado autonómico.

Los motivos para rechazar la delegación de las competencias de inmigración a las autoridades de Cataluña o a cualquier otro territorio son incontestables: es un ataque directo a la unidad y la soberanía de España; es un objetivo separatista dirigido a dar protagonismo en la esfera internacional a una concreta región de España en perjuicio de la necesaria unidad nacional de actuación en cuestiones que afectan al exterior; es absolutamente contraria al ordenamiento jurídico; es fruto de una abyecta y sórdida negociación partidista por parte de un Gobierno absolutamente desconectado de su obligación de velar por el bien común y por el interés nacional. Señorías, ha sido el Estado de las autonomías el que nos ha conducido a la situación actual, un Estado que se demuestra fracasado, que nos divide, que nos separa y que es absolutamente insostenible.

Por eso en nuestra propuesta instamos al Gobierno a que no promueva iniciativas legislativas para delegar o transferir competencias de inmigración a cualquiera de las comunidades autónomas. También mostramos el absoluto rechazo a la delegación a la Comunidad Autónoma de Cataluña. Instamos al Gobierno —es algo que debería ser primordial y que parece de puro sentido común— a ejercer con lealtad y responsabilidad las competencias en materia migratoria, a reforzar los controles migratorios y, por supuesto, a rechazar de manera frontal y total cualquier proceso de regularización de inmigrantes ilegales en España.

Es más —con esto termino—, el Gobierno debería comparecer en el Congreso de los Diputados para dar cuenta de manera clara y definitiva de lo que pretende hacer, es decir, si va a continuar en la misma línea de favorecer la invasión migratoria que padece España; para dar cuenta de la delegación de competencias en materia de inmigración a los Gobiernos regionales; y para dar cuenta del proceso de regularización que, lamentablemente, ya ha iniciado.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Campos.

A esta iniciativa no se ha presentado ninguna enmienda. Pasamos al turno de fijación de posiciones. Toma la palabra —aquí sí— la señora Micó, del Grupo Mixto.

La señora **MICÓ MICÓ**: Gràcies, presidenta.

Señor Campos, señorías de VOX, vamos a hablar claro: lo suyo no es firmeza, es racismo; su proyecto no es España, es la hipocresía convertida en programa político; y no vienen aquí a hablar de competencias autonómicas, vienen a señalar a personas migrantes, a convertirlas en chivos expiatorios y a intoxicar la convivencia con palabras como invasión o sustitución, lo que no es patriotismo, señor Campos, sino odio.

El problema es que, mientras señalan, viven exactamente de lo que dicen combatir. Están en contra de la migración, excepto cuando es para explotarla, por ejemplo, en los campos de fresas —antes hablábamos de esto—, donde están hacinados en zulos sin luz y son forzados a trabajar trece horas en el campo con salario embargado. Así vivían como esclavos ochenta migrantes en Castellón. Y esto, en esta semana. Señorías de VOX, ¿son estas las personas que vienen a quitarnos el trabajo y los culpables de la emergencia habitacional que vivimos en estos días? Ustedes están en contra de las subvenciones, pero su partido se alimenta de dinero público —ahora que Orbán ya no está en el Gobierno húngaro, necesitarán más ese dinero público— y no los hemos visto devolver ni un euro. ¿Por qué no renuncian a las subvenciones y al dinero público? Están en contra de las paguitas, pero aquí están cobrando, con la única misión de esparcir odio, también en las autonomías, porque también forman parte de los diferentes Parlamentos autonómicos. Están en contra de los impuestos, pero tampoco renuncian a los sueldos que cobran gracias a esos impuestos, que pagan también muchas personas migrantes, a las que ustedes quieren expulsar; sí, esas personas que trabajan y cotizan les están pagando el sueldo. Mientras, ustedes las criminalizan desde su escaño, ustedes, que luego vienen aquí y nos dan lecciones todo el rato, como su jefe, Abascal: mucha familia tradicional, pero luego se divorcia de su primera mujer y también de Ortega Smith, entre otras personas; mucho patriotismo y mucho militarismo, pero no hace más que pedir prórrogas para no hacer la mili.

Si van a seguir practicando ustedes la hipocresía, por lo menos dejen que la gente humilde y honrada pueda vivir en paz. Todas y todos se lo agradeceremos.

Gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 11

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Micó.
Toma la palabra, por el Grupo SUMAR, el señor Badia.

El señor **BADIA CASAS**: Muchas gracias, presidenta.
Votaremos en contra de esta proposición.

Quiero empezar por algo que no podemos dejar pasar por alto. El texto utiliza el concepto de reemplazo demográfico, y no es una expresión neutra, no es un término técnico de demografía, sino la teoría del gran reemplazo, una construcción conspirativa de la extrema derecha internacional que se ha inspirado en los atentados terroristas de Oslo y la isla de Utoya, de Pittsburgh, de Christchurch, de El Paso, de Poway, de Buffalo o de Jacksonville. VOX la trae al Congreso de los Diputados como si fuera un análisis político ordinario, pero no lo es. Desde 2011 esta teoría ha sido la motivación explícita de, como mínimo, 176 asesinatos terroristas. Es la normalización del odio en sede parlamentaria. No es retórica, sino traer a esta sede una cadena de muertos.

Por otro lado, propone implicar a las Fuerzas Armadas en el control migratorio. Militarizar la frontera no es una medida de gestión, sino declarar que las personas que llegan a este país son un enemigo exterior. Tenemos antecedentes históricos muy concretos en Europa. En los años treinta, en plena crisis económica, varios Gobiernos europeos construyeron al inmigrante, al diferente, al que venía de fuera como una amenaza existencial para la nación y utilizaron ese miedo para justificar, primero, las deportaciones; luego, las vallas, y, después, algo peor, y todos lo conocemos. Europa tardó décadas en recuperarse.

La Organización Internacional para las Migraciones de Naciones Unidas ha documentado más de 63000 muertes en fronteras entre 2014 y 2024, siendo el Mediterráneo la ruta más mortífera del mundo, con el 70% de las muertes registradas. Además, ha documentado 26924 personas desaparecidas en el Mediterráneo desde 2014. Eso es lo que se produce con la militarización de las fronteras. No es seguridad, sino crear cementerios. Las personas migrantes no son un problema, sino trabajadoras y trabajadores que sostienen sectores enteros de nuestra economía, que cuidan a nuestros mayores y que pagan sus impuestos; son un capital social, cultural y humano que ha forjado a lo largo del tiempo nuestra identidad colectiva. Esta semana el Gobierno ha dado un paso histórico aprobando la regularización de centenares de miles de personas que vivían en situación de desprotección. Es un acto de justicia elemental al que VOX llama amnistía infame y nosotros lo llamamos por su nombre: dignidad. Les aseguro que iremos a más, porque aún queda mucha gente fuera, demasiada, porque tenemos una deuda pendiente con los apátridas saharauis. No pararemos hasta que nadie que haya construido su vida en este país quede en la sombra.

Dicho esto, también quiero explicar por qué defendemos la delegación de competencias. Nuestra posición no nace de ningún cálculo, sino de una convicción. Defendemos el autogobierno de Cataluña y el del resto de territorios del Estado. Defendemos que Cataluña, como pueblo con identidad, lengua e instituciones propias, tenga capacidad real para gestionar materias que le afectan directamente. Eso no es separatismo, sino democracia territorial, y está en el artículo 150.2 de la Constitución, que prevé expresamente la posibilidad de delegar competencias estatales. VOX lo llama destrucción del Estado, cuando lo que describe es el Estado funcionando tal y como fue diseñado.

Cada vez que las palabras «invasión» o «reemplazo» se pronuncian aquí sin ser rebatidas, alguien fuera de estas paredes siente que tiene permiso para actuar en consecuencia. Por eso lo nombramos, por eso no callamos y por eso votamos en contra.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Badia.
Por el Grupo Socialista, toma ahora la palabra la señora Cobo.

La señora **COBO PÉREZ**: Gracias, presidenta.

El artículo 150.2 de la Constitución española dispone que el Estado podrá transferir o delegar en las comunidades autónomas mediante ley orgánica facultades correspondientes a materia de titularidad estatal que, por su naturaleza, sean susceptibles de transferencia o delegación. La ley preverá en cada caso la correspondiente transferencia de medios financieros, así como las formas de control que se reserve el Estado. Esa cesión de facultades corresponde a las Cortes Generales mediante ley orgánica.

La afirmación de que en nuestro marco constitucional no caben transferencias o delegaciones en materia de inmigración no ha sido avalada por los tribunales. La afirmación de que el ejercicio de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 12

competencias de inmigración debe permanecer exclusivamente en el Estado, bajo pena de vulnerar la soberanía, la unidad política y territorial, la nacionalidad o los derechos de los extranjeros, como se asevera en la exposición de motivos de esta iniciativa, supone desconocer completamente la gestión de la inmigración en otros países y, sobre todo, el proceso de integración europea, que ha contribuido a la prosperidad de estos países.

Por lo tanto, la delegación de competencias se encuentra dentro del ordenamiento jurídico y descansa en una base jurídica que proporciona el artículo 150.2 de la Constitución española, respetando el estatuto de autonomía. Son esos estatutos de autonomía que la España que madruga quiere eliminar y en los que, desde luego, no cree. Señorías de VOX, dejen los bulos y no mientan. Estamos hablando de una medida constitucional. Cuarenta y siete años después, nuestra Constitución sigue dando sus frutos y sigue siendo nuestro paraguas democrático. Delegar significa que no se cede la titularidad, y así lo permite este artículo 150.2 de la Constitución.

Señorías, las políticas públicas solo se aseguran aumentando los recursos, y este Gobierno es el que ha incrementado más medios materiales y humanos para las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado desde 1978. Es una inversión que no solo ha abarcado las áreas de extranjería y fronteras de ambos cuerpos, sino que ha tenido un especial refuerzo de las infraestructuras y nuevos medios tecnológicos para su control. Cabe señalar que, en España, durante el pasado año 2025, si bien la presión migratoria continuó existiendo, el ritmo de llegadas se ralentizó significativamente, reduciéndose un 42,6% con respecto a las registradas en 2024. Especialmente significativo fue el descenso del 62% en las llegadas irregulares a las islas Canarias, la mayor disminución desde 2019.

Para combatir el fenómeno de la inmigración irregular, el Gobierno de España viene desarrollando una política migratoria integral, en la que una de las prioridades es la cooperación con los países de origen y tránsito de los flujos migratorios. El objetivo de esta estrategia es combatir la inmigración irregular, la trata de seres humanos y el tráfico de personas poniendo el foco en la prevención de las salidas desde el continente africano y en la lucha contra las redes de tráfico de personas. De este modo se busca adelantarnos a los flujos migratorios con el propósito de evitar la pérdida de vidas humanas.

Dejen de repetir odio contra musulmanes, latinos, catalanes, vascos, homosexuales, feministas, ateos, ecologistas y rojos solo por existir. Siéntanse orgullosos de su país, de las diferencias y de la capacidad de trabajar colaborando o delegando, pero siempre a favor de la mayoría de este país. Señorías de VOX, ustedes son solo negacionismo y extremismo. Como dijo el presidente Illa, un país sin alma es un país sin futuro.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cobo.

Toma la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Martín Blanco.

El señor **MARTÍN BLANCO**: Gracias, presidenta.

Debo decir, tomando el hilo de la intervención de la portavoz socialista, que precisamente cuando hablamos de lo que comentó el presidente de la Generalitat sobre lo que es un país y sobre el alma del país, los ciudadanos de Cataluña sabemos que, por desgracia, para el PSC no está para nada clara la distinción entre comunidad autónoma, región o la nación. Es evidente que para el partido de los socialistas de Cataluña la idea de país es bien diferente de la que tenemos la inmensa mayoría de los españoles, para los que nuestra nación es España y nuestra región, nuestra tierra, nuestra comunidad autónoma, nuestra patria chica es Cataluña.

Por eso creo que es importante el debate sobre esta cuestión, precisamente porque hace referencia a un elemento mollar de lo que es un Estado, y un Estado no es más que la nación constituida jurídicamente y establecida con la voluntad de proyectarse hacia el futuro. En este aspecto, un Estado tiene como uno de sus principales atributos la soberanía, y cuando hablamos de soberanía hablamos necesariamente de la capacidad que tienen las naciones, los Estados de legislar, de regular y de tener la competencia exclusiva, como en la mayoría de los Estados democráticos del mundo, en materia migratoria, porque es de sentido común. Es evidente que cuando tú quieres establecer las bases del contrato social, las bases de lo que deben ser las relaciones entre los ciudadanos de un Estado democrático de derecho, el Gobierno central debe tener la capacidad para articular esas bases y, en buena medida, el derecho de ser español, es decir, la capacidad que tienen los ciudadanos de participar de las cosas de España en pie de igualdad como ciudadanos libres e iguales, tiene que estar residenciado en las Cortes Generales y, en definitiva, en el ámbito nacional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 13

Lo que es evidente es que el Tribunal Constitucional —yo no sería tan osado de decir, como la portavoz socialista, que es evidente que es constitucional la delegación de competencias— ha dictado sentencias sobre lo que establece el Estatuto de Autonomía de Cataluña en materia de inmigración y ha dejado bien claro que no puede atacar el principio de soberanía nacional ni el principio de la unidad nacional. Por eso, creo que es evidente que por lo menos hay dudas con relación a la constitucionalidad de esta medida, cuando el artículo 149.1.2.^a de la Constitución española establece como competencias exclusivas del Estado precisamente aquellas que tienen que ver con la nacionalidad, la inmigración y otras categorías. Creo sinceramente que el problema que tiene España es que cuenta hoy con un Gobierno que está dispuesto a desgazar a la rebatiña nuestro país, concediendo de forma alegre y desenfadada competencias que son básicas para la permanencia misma de nuestra nación, de nuestro Estado de derecho, y para continuar con este proyecto sugestivo de vida en común, del que ha hablado Ortega, que es España y del que formamos parte orgullosa todos los españoles y, concretamente, los ciudadanos de Cataluña también.

Me gustaría acabar con una mención, porque se hace mucha referencia a la xenofobia del partido proponente y nada se dice de la trayectoria xenófoba que han demostrado los partidos nacionalistas catalanes, como Esquerra Republicana y Junts per Catalunya a lo largo de su historia en nuestra comunidad.

Eso es todo, presidenta.

Gracias. **(Aplausos)**.

— SOBRE LA LUCHA CONTRA EL TURISMO DEPREDADOR Y LA PROTECCIÓN DEL TERRITORIO EN EL PAÍS VALENCIANO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/002993).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la tercera iniciativa, sobre la lucha contra el turismo depredador y la protección del territorio en el país valenciano.

Es una iniciativa del Grupo Mixto. Toma la palabra su portavoz, la señora Micó.

La señora **MICÓ MICÓ**: Moltes gràcies, presidenta.

Senyories, hui vos presente una proposició que el que pretén és lluitar contra el turisme depredador i, malauradament, hi ha una imatge que cada vegada és menys metàfora i és més realitat cada dia, no?, i és la d'un país que s'ha convertit en decorat, un territori bonic i atractiu que automàticament es considera un territori rendible, però que al final esta buit de vida pròpia, un lloc on la gent ja no viu sinó que acaba sobrevivint.

I al País Valencià, al meu país, com a tants altres territoris de l'Estat, això és el que està passant. Perquè, mentre que alguns parlen d'èxit turístic, el que estem vivint és un procés de substitució i no la substitució que inventa la ultradreta per assenyalar a les persones migrants. Ací la substitució és de veïnes per persones visitants. És de vida per *free tours*, de comoditat per rendibilitat, de llars per pisos turístics. I alguns utilitzen el gran reemplaçament —abans, el diputat Badia ha explicat molt bé el concepte— com a eslògan reaccionari, però la realitat és que el gran reemplaçament no és que visca una família magrebí al replà del teu pis on tu també vius. El gran reemplaçament és convertir la panaderia del teu barri en un cafè d'especialitat. És la tradició reduïda al contingut que hi ha a Tik Tok. És el patrimoni cultural convertit en decorat. És el paisatge natural convertit en cues interminables d'accés i en degradació. És que els espais públics deixen de ser per al veïnat, per convertir-se en escenaris de turisme massificat i, malauradament, moltes vegades de turisme de borrarxera.

I això té responsabilitats polítiques, perquè ací el Partit Popular i VOX no estan gestionant el territori, l'estan transformant expulsant a la gent que li dona vida i posant-lo al servei d'un model turístic que el que fa és depredar. I que una persona jove no pugui viure al seu barri no és una casualitat. És una decisió política. Que una família haja d'abandonar el seu poble no és inevitable. És una decisió política. Que un territori es convertisca en un parc temàtic no és un accident. És una decisió política. Decisions com per exemple no limitar els apartaments turístics, no declarar zones tensionades. Miren que és fàcil! Que això puguen fer-ho les comunitats autònomes que tenen i els ajuntaments que tenen competència per a desenvolupar-ho. No actuar contra l'especulació, sinó fomentar l'especulació i alimentar-la és una decisió política. Però clar, vostès diuen que —vostès, diputats del Partit Popular i de VOX— que el turisme és el gran motor econòmic, però a banda de ser un motor econòmic, el que és un motor que expulsa les persones dels nostres barris mentre que precaritzava a la majoria social. I això comporta: contractes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 14

temporals, sous baixos, jornades interminables i hores extres sense pagar. I això passa molt i, per exemple, al País Valencià, les comarques on hi ha una situació econòmica més greu per a les persones que allí treballen són les comarques més turístiques. Quan hi ha més turisme, el treball de les persones que viuen allí és un treball més precari i menys cobren. És un model de *low cost* que el que fa és abaratir l'experiència a les persones turístiques que venen de fora, però ho fan a costa de la gent que vivim allí, la gent que viu i treballa en el territori

I este model, malauradament, també s'està penetrant ara en l'interior dels nostres països. Pobles que abans lluitaven contra la despoblació i que ara veuen com, per exemple, l'habitatge és un problema perquè també s'ha convertit en un negoci turístic, com es disparen els preus o com la gent jove ja no pot viure en els seus pobles. No poden quedar-se a viure en els seus pobles encara que vulguen. I també hi ha persones, mestres o personal sanitari, que no poden acceptar places perquè no tenen opcions habitacionals també en llocs d'interior. I aquesta és una nova forma de desposseïció. Ara es fa amb postals, amb paisatges. I amb l'encant rural. Perquè clar, com que les nostres platges estan saturades, ara l'objectiu és massificar també les nostres muntanyes.

I, senyories, açò no va només de turisme. Va de qui té dret a viure ací i de qui acaba estant expulsat del seu país. Perquè quan un país es convertix en un decorat, el problema no és que canvia el paisatge. El problema és que s'esborra la vida que el fa possible. I Compromís no acceptarem que el nostre país siga un decorat en què ací venen i es venen tiquets per a fer funcions de teatre cada dia. No ho acceptarem. Per això, presentem esta proposició i esperem que ens donen el seu suport.

Gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

Hoy presentamos una proposición que pretende luchar contra el turismo depredador. Desgraciadamente hay una imagen que cada vez es menos metáfora y más realidad, y es la de un país que se ha convertido en un decorado (el señor vicepresidente, Badia Casas, ocupa la Presidencia); en un territorio bonito y atractivo que automáticamente se considera un territorio rentable, pero que al final está perdiendo vida propia; en un sitio donde la gente ya no vive, sino que acaba sobreviviendo.

En el país valencià, mi país, como en otros territorios del Estado, esto es lo que está ocurriendo, porque, mientras algunos hablan de éxito turístico, lo que estamos viviendo es un proceso de sustitución, y no la que intenta la ultraderecha para señalar a las personas migrantes, aquí la sustitución es de vecinas por personas visitantes, free tours, comunidad sustituida por rentabilidad, casas por pisos turísticos. Algunos usan este gran reemplazo —antes el diputado Badia lo ha explicado muy bien— como eslogan reaccionario, pero la realidad es que el gran reemplazo no es que haya una familia magrebí en el mismo rellano donde vives, sino que el gran reemplazo es convertir la panadería de tu barrio en un café de especialidad; es la tradición reducida al contenido que hay en TikTok, es el patrimonio cultural convertido en decorado, es el paisaje natural convertido en colas interminables de acceso y en degradación, es que los espacios públicos dejen de estar para los vecinos para convertirse en espacios de turismo masificado y, desgraciadamente, de turismo de borrachera muchas veces.

Aquí hay responsabilidades políticas, porque aquí el Partido Popular y VOX no están gestionando el territorio, lo están transformando, expulsando a la gente que le da vida y poniéndolo al servicio de un modelo turístico que lo que hace es depredar. Que una persona joven no pueda vivir en su barrio no es una casualidad, es una decisión política. Que una familia tenga que abandonar su pueblo no es inevitable, es una decisión política. Que un territorio se convierta en un parque temático no es un accidente, es una decisión política. Son decisiones como, por ejemplo, la de no limitar los apartamentos turísticos y no declarar zonas tensionadas. Miren que es fácil que esto lo podamos hacer las comunidades autónomas y los ayuntamientos, que tienen competencia para desarrollarlo. No actuar contra la especulación, sino fomentarla y alimentarla es una decisión política. (La presidenta ocupa la Presidencia). Pero claro, ustedes, diputados del Grupo Popular y de VOX, dicen que el turismo es el gran motor económico. Pero, aparte de ser un motor económico, es un motor que expulsa a las personas de nuestros barrios, mientras que precariza a la mayoría social. Esto comporta contratos temporales, sueldos bajos, jornadas interminables y horas extra sin pagar. Esto ocurre mucho, por ejemplo, en el país valenciano. Las comarcas donde hay una situación económica más grave para las personas que trabajan ahí son las comarcas más turísticas. Cuando hay más turismo, el trabajo de las personas que viven ahí es un trabajo más precario y cobran menos. Es un modelo low cost que lo que hace es reducir el precio de esta experiencia de las personas que vienen de fuera a costa de las personas que vivimos y trabajamos en el territorio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 15

Este modelo, desgraciadamente, también está penetrando ahora en el interior de nuestros países. Pueblos que antes luchaban contra la despoblación y que ahora ven, por ejemplo, cómo la vivienda es un problema, porque también se ha convertido en un negocio turístico, cómo se disparan los precios o cómo los jóvenes ya no pueden vivir en sus pueblos, ya no se pueden quedar a vivir allí, aunque quieran. También hay personas, como el personal sanitario, que no pueden aceptar plazas porque no tienen un espacio habitacional en espacios o en pueblos de interior. Esta es una nueva forma de desposesión. Ahora se hace con postales con el encanto rural. Claro, como nuestras playas están saturadas, ahora el objetivo es masificar también nuestras montañas.

Señorías, esto no va solo de turismo, va de ver quién tiene derecho a vivir aquí y quién acaba estando expulsado de su país. Porque cuando un país se convierte en un decorado, el problema no es que cambie el paisaje, el problema es que se borra la vida que lo hace posible. En Compromís no aceptaremos que nuestro país sea un decorado donde vienen y se venden tiques para hacer funciones de teatro cada día. No lo aceptaremos. Por ello proponemos esta moción y esperamos su apoyo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Micó.

A esta iniciativa se han presentado dos enmiendas, una del Grupo VOX y otra del Grupo Socialista. Toma la palabra, en primer lugar, por el Grupo VOX, el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señora presidenta.

Iba a decir que me sorprendía darme de bruces en esta comisión del Congreso con una iniciativa de Compromís —para ser exactos, con la fracción de Compromís que pertenece al Grupo Mixto, porque ya sabrán sus señorías que hay otra fracción de Compromís que se sienta en la bancada de SUMAR y una tercera fracción de Compromís, la más popular de todas, que lo hace en el banquillo de la Audiencia Provincial de Valencia— en materia de turismo. Me sorprendía porque el turismo es una de las treinta y seis materias sobre las que el artículo 49.1 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana proclama la competencia exclusiva de la Generalitat y para cuya gestión cuenta nuestro Gobierno con una conselleria, con una secretaría autonómica y con una dirección general. Suponía que tal vez —no VOX, que ya saben ustedes que no cree en las autonomías, pero sí Compromís, que tiene en tan alta estima nuestras instituciones de autogobierno— sabrían que las cuestiones sobre las que la Comunidad Valenciana es competente se discuten en otro lugar. ¿O acaso tiene la señora Micó un mandato de les Corts Valencianes o le ha pedido alguien del Consell que venga aquí con esta milonga? No lo creo, pero la verdad es que tampoco me sorprende.

Desde que los valencianos decidimos echar al Partido Socialista y a sus secuaces del Gobierno, Compromís no ha hecho otra cosa que peregrinar como alma en pena de ministerio en ministerio y ahora de comisión en comisión para mendigar de las instituciones del Estado eso que, cuando no están ustedes delante, llaman despectivamente 'Madrid', acabado en *te*, aquello que las instituciones valencianas les deniegan. Que les Corts Valencianes recortan el presupuesto de la Acadèmia Valenciana de la Llengua, pues vayámonos a 'Madrid' para pedirle al ministro de Cultura una subvención. Que el turismo en la Comunidad Valenciana va como un tiro, pues vayámonos a 'Madrid' para pedirle al Gobierno de Sánchez que le ponga palos en las ruedas. De aquí a diez días volverán a colgar boca abajo a Felipe V y a repetirnos aquello de «quan el mal ve d'Almansa, a tots alcança» y tan amics.

Aun así, VOX ha creído oportuno presentar una enmienda a la totalidad a su PNL no tanto con la esperanza de que esta comisión la apruebe, sino más bien con la de contrastar dos modelos de turismo que a día de hoy hay sobre la mesa.

Un modelo, el de VOX, que da la bienvenida a quienes aterrizan en nuestros aeropuertos con su pasaporte en una mano y su billete de vuelta en la otra, que se interesa por nuestra cultura, que pagan sus comidas y sus hoteles y hasta por la atención sanitaria cuando la necesitan. Frente a otro, el de Compromís, que prefiere a quienes arriban a nuestras costas en patera y sin documentos, con intención de quedarse cuanto les venga en gana, que desconocen cuando no violan nuestras leyes y que facturan al contribuyente desde su desayuno hasta su cena.

Un modelo, el de VOX, que es consciente de la decisiva aportación del turismo a la economía valenciana, que valora su contribución a la creación de empleo, que lo aprovecha para potenciar la imagen internacional de nuestra comunidad, que lo potencia con normas que facilitan su desarrollo y que dialoga con el sector. Frente a otro, el de Compromís, que prefiere el enfrentamiento con la patronal, la multiplicación de trabas administrativas y la implantación de tasas turísticas, que se burla de lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 16

sarcásticamente llaman grandes eventos mientras otras ciudades se pelean por ellos, y que se haya empeñado en llevarnos a eso que los intelectuales cursis llaman «decrecimiento» y que los españoles de toda la vida llamaban «hambre y piojos».

Un modelo, el de VOX, que pone en lo más alto de sus prioridades la garantía de la seguridad en las calles de la que todos —los primeros, los vecinos, pero también el resto de los españoles y de quienes nos visitan desde el extranjero— se benefician. Frente a otro, el de Compromís, que se preocupa más por la identidad territorial de la comunidad —se le ha escapado un poquito de xenofobia, señora Micó— que por el bienestar cotidiano de los valencianos.

He dicho dos modelos de turismo, pero la verdad es que no los hay, porque, gracias a Dios, las propuestas programáticas de Compromís sobre esta materia nunca han pasado de ser humo. Humo es su apelación a la lucha contra el turismo depredador. Cuando ustedes entraron a gobernar la Comunidad Valenciana en el 2015, había en sus tres provincias 800 establecimientos hoteleros, cuando se marcharon eran 882. Cuando Joan Ribó inauguró su segundo mandato como alcalde en el año 2019, había en Valencia 138 hoteles, cuando se marchó la cifra era 190. Cuando ustedes llegaron a la Comunidad Valenciana recibíamos 473 000 cruceristas, cuando se marcharon en el 2023, la cifra era, gracias a Dios, de 781 000 cruceristas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Flores, tiene que ir terminando, por favor.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Concluyo.

Compromís quiere limitar el turismo en ciudades como Valencia. Compromís propone dejar de atraer turismo en Fallas: No necesitamos más turistas, no nos caben más turistas. Se lo podría decir, señora Micó, con aquella frase tan impactante que nos legó José Antonio Labordeta tras su paso por esta Cámara, pero optaré por la de otro cantautor más cercano a usted y a mí: «No, jo dic no, diguem no».

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Flores.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sarrià.

El señor **SARRIÀ MORELL**: Gracias, presidenta.

Trobe, senyora Micó, que coincidirem que el turisme és una indústria clau per al desenvolupament econòmic i l'ocupació d'Espanya en general i particularment a la Comunitat Valenciana. Només el cas valencià estem parlant del voltant de 200 000 persones afiliades directament al sector, que arriben fins 2 750 000 al conjunt d'Espanya. La Comunitat Valenciana és, sense dubte, un dels destins preferits del turisme i l'autonomia on més s'ha incrementat percentualment l'ocupació vinculada a esta activitat.

Dit això, coincidim amb vostè en la preocupació per les conseqüències no desitjades que el turisme massiu té sobre el territori, la creixent incidència negativa dels allotjaments turístics en la disponibilitat de vivenda o l'impacte que la saturació turística ocasiona en la qualitat de vida de les nostres ciutats.

Coincidiremos, señora Micó, en que el turismo es una industria clave para el desarrollo económico de España en general y en particular de la Comunidad Valenciana. Solo en el caso valenciano estamos hablando de 200 000 personas afiliadas directamente al sector que llegan a 2 500 000 en el conjunto de España. Sin duda, la Comunidad Valenciana es uno de los destinos preferidos de los turistas y la autonomía donde más ha aumentado porcentualmente esta actividad.

Dicho esto, coincidimos con usted en la preocupación por las consecuencias no deseadas que el turismo masivo tiene sobre el territorio, la cada vez mayor incidencia negativa de los alojamientos turísticos en la disponibilidad de vivienda o el impacto que tiene la saturación turística en la calidad de vida de nuestras ciudades.

Precisamente por ello, la estrategia España Turismo 2030 se orienta a la sostenibilidad económica, social y ambiental, a la convivencia con la población residente, a la diversificación territorial, a la digitalización y a la gestión inteligente de flujos, así como a la desestacionalización. No en vano, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha destinado más de 3400 millones de euros a esos objetivos en lo que se pretende una transformación estructural de nuestro modelo turístico. Estamos hablando, además, de una estrategia que se desarrolla en un marco competencial compartido con las comunidades autónomas y las entidades locales.

Compartimos el sentido último de su proposición. De hecho, he de recordar —y usted recordará— que durante el último Gobierno progresista de la Generalitat valenciana implementamos medidas dirigidas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 17

a favorecer un turismo más sostenible. Una de ellas, la de posibilitar a los ayuntamientos la implantación de una tasa turística, que fue inmediatamente revertida por el Consell del Partido Popular y VOX y que ahora, curiosamente, la reivindica la propia alcaldesa de Valencia del Partido Popular, María José Catalá.

Les hemos presentado una enmienda que creemos que mejora técnicamente algunos puntos sin cambiar el fondo del sentido que, como le he dicho, compartimos. Entendemos que es necesario avanzar en transformar nuestro modelo turístico para evitar que acaben muriendo de éxito, sin caer, eso sí, ni en la turismofobia, ni en la negación de los efectos colaterales negativos que sin duda tiene, que es lo que básicamente nos acaba de exponer VOX con su enmienda. En ese sentido, le hemos presentado esta enmienda.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sarrià.
Toma la palabra ahora, por el Grupo SUMAR, el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Gràcies, presidenta.

Ja que va de recomanacions musicals del País Valencià, li recomanaria al diputat de VOX que escolti alguna cançó de La Gossa Sorda, especialment aquella de «Mazón dimissió» que han fet aposta per la dana, perquè vostès han estat còmplices necessaris, ja que hem de recomanar música, li recoman de bona i si no, també la poden recomanar alguna cançó de ZOO, que també se les pot llegir totes i alguna cosa aprendrà i veig que se li aferrarà alguna cosa bonica.

Però ja que estem de prèvies, em veig forçat a fer-ne ni més ni manco que tres. La primera, la setmana que celebrem la República —per tant, salut i República per a tothom— que vostès diguin que Esquerra Republicana, un partit que té una història llarga de lluita pels drets de les persones i les llibertats, han estat xenòfobs, crec que els senyors del Partit Popular no han estat a l'alçada. Es mereixen una disculpa. És a la història d'Esquerra Republicana, partit que forma part de MÉS per Mallorca, i per tant, li demanaria que retirés aquestes paraules, perquè potser el que té vostè és mala consciència. Perquè vostès sí que pacten a les Illes Balears amb gent xenòfoba que, pel fet del color de la pell, pel fet de l'origen, volen que les persones no puguin tenir dret a les ajudes tot i que siguin ciutadans de les Illes Balears. Això és els xenòfobs amb qui vostès pacten i governen a les nostres institucions.

I seguint amb les Illes Balears del senyor VOX, del senyor Campos, que ens volia donar lliçons del sector agrari. Està bé que digui els drets que tenen els treballadors, els drets dels temporers, que se'ls ha de tenir un habitatge digne, amb un horari digne... Perfecte, senyor Campos, li pot explicar el seu conseller i portaveu del Consell de Mallorca, que està investigat per explotació laboral amb explotacions agràries a les Illes Balears. Per tant, que vostè digui que no hi ha explotació dels temporers, sigui a Huelva o sigui a les Illes Balears, és desconèixer la realitat. Passegi un poc més pel camp i preocupi's de defensar als pagesos que ho fan bé i acusar a aquells empresaris que ho fan malament.

I per acabar ja el *dream team* de les mencions especials. Ja està bé. Demani disculpes a la senyora Mònica Oltra. Com a polític, crec que mos mereixem respecte entre polítics i el fang que vostès estan tirant damunt d'aquesta persona, ha arribat a llocs insuportables i que ja està bé. Ja n'hi ha prou. Basta d'ofendre la intel·ligència col·lectiva. Deixin de tirar merda damunt d'una persona que es mereix tot el respecte i tota la meva admiració, tot i que no formam part del mateix partit polític.

I amb el tema, la cara B del turisme, per molt que alguns la vulguin amagar, existeix i la cara B del turisme genera repercussions i genera repercussions negatives damunt de la nostra societat. I com més tardin en veure-ho, pitjor pel turisme. És que el sector hotelier, el sector turístic, el sector empresarial, se'n dona compte de les externalitats negatives que causa i vol actuar. I vostès aquí els neguen i pareix que no passa res. I evidentment que l'hem de criticar. Per exemple, la cara B de les pensions baixes que tenim a les Illes Balears, perquè els sous al sector de l'hostaleria ha estat baixos i això fa unes pensions que fa que la gent no pugui arribar a final de mes quan es jubila. I per això ara mateix tenim una iniciativa legislativa popular a les Illes Balears per fer un complement d'aquestes pensions, però que tot i ser una terra rica, els treballadors que han fet aquesta terra rica són pobres quan es jubilen i no poden viure amb les pujades de preus que tenim ara mateix. O, si parlem d'habitatge, també hem de parlar de l'expulsió que ha generat el lloguer vacacional, que s'ha de perseguir l'oferta il·legal, que s'ha de decreixen en places, que hi ha d'haver una fiscalitat que criminalitzi aquest ús. Evidentment, és una activitat econòmica i com a tal ha de pagar perquè està generant un conflicte.

I hem de parlar de saturació, perquè parlar de saturació és respectar el sector turístic, perquè va en contra del producte turístic. Si vostès tant defensen el turisme, han d'entendre que la saturació...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 18

Gracias, presidenta.

Ya que va de recomendaciones musicales del país valenciano, recomendaría al diputado de VOX que escuche alguna canción de La Gossa Sorda (risas), sobre todo la edición especial para la dana. Y, si no, le podemos recomendar alguna canción de Zoo, que hará que aprendan algo nuevo.

Bueno, en consideraciones previas también me veo forzado a hacer tres. ... la semana de la proclamación de la República. ¡Salud y república para todos! Esquerra Republicana tiene una historia larga de lucha por las libertades. Creo que los señores del Partido Popular no han estado a la altura y mereceríamos una disculpa. Creo que lo que ustedes tienen es mala conciencia, porque en las Islas Baleares vemos que hay discriminaciones en cuanto a las ayudas por razón de su color o de sus costumbres. Esto es xenófobo. Y con esos pactan ustedes.

El señor Campos nos quiere dar aquí lecciones a todos. Está muy bien que hable de los derechos de los trabajadores y de que tienen que tener una vivienda digna y un horario digno, pero quizás nos puede explicar por qué su consejero en Mallorca está siendo investigado por explotación laboral en las Islas Baleares. Así que la situación de los temporeros, si dice que es excelente, sea en Huelva o en Baleares, es faltar a la verdad. Además, hay que denunciar a los empresarios que no actúan bien.

Para terminar, el dream team de las ediciones especiales. Hay que pedir disculpas a la señora Mónica Oltra. Ya está bien. Creo que se merece más respeto. El fango que han echado ustedes a esta persona es increíble y es excesivo. Dejen de echar estiércol sobre una persona que merece todo el respeto y toda la admiración.

Bueno, entremos en el tema: turismo. Aunque algunos quieran esconderlo, genera repercusiones negativas en nuestra sociedad y, cuanto más tarde lo reconozcamos, peor. El sector empresarial ya lo ve, quiere actuar, y ustedes lo niegan, como si no pasara nada. Evidentemente, ocurre. Las pensiones son bajas en las Islas Baleares, porque los sueldos son bajos, y esto hace que la gente no pueda llegar a final de mes cuando se jubila. Por ejemplo, ahora mismo tenemos una iniciativa legislativa popular en las Islas Baleares para que haya un complemento a estas pensiones, porque muchos llegan a jubilados siendo pobres. Si hablamos de vivienda, pues vemos la expulsión que ha generado el alquiler vacacional. Y, luego, también la fiscalidad que criminalice este uso vacacional debe darse. Debemos hablar también de saturación, porque hablar de saturación es respetar el sector turístico. Porque, si ustedes tanto lo defienden, el turismo,

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, tiene que ir terminando.

El señor **VIDAL MATAS**: ...és dolenta i per això és important la cogestió aeroportuària, el decreixement de places turístiques i l'adopció de mesures més potents i de més abast com puguin ser l'impost de turisme sostenible.

Moltes gràcies, presidenta, per la seva paciència.

...tienen que entender que es muy importante temas como la gestión aeroportuaria y tener en cuenta los impactos negativos que tiene el turismo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vidal.

Toma la palabra, por el Grupo Popular, la señora Moreno.

La señora **MORENO BORRÁS**: Gracias, presidenta.

Señorías, esta PNL refleja la visión que ha tenido la izquierda valenciana del turismo durante todos estos años, como un problema que ocurre en lugar de como una realidad que debe gobernarse con políticas públicas. Tras ocho años del Botànic, no nos sorprende que Compromís tenga una postura incapaz y victimista. Han estado gobernando ocho años y no han hecho nada. El turismo no es solo territorio o cultura, es también gestión, planificación y liderazgo político. Frente a ello, el Partido Popular, al frente del actual Consell de la Generalitat, ha consolidado el turismo como el motor económico, que representa el 19% del PIB. Con más de 380000 empleos, han alcanzado máximos históricos y se ha avanzado hacia un modelo más sostenible, competitivo y estable. Mientras Compromís ve en el turismo una amenaza, miles de valencianos vemos empleo, oportunidades y cohesión territorial.

También nos sorprende esta PNL con el tema de la vivienda, cuando el actual Consell de la Generalitat de la Comunidad Valenciana ha trabajado en corregir la falta de gestión del anterior Botànic. Al llegar, nos encontramos con un Gobierno que había dejado 105000 viviendas turísticas. Hoy, ya se han dado de baja 20000 viviendas ilegales. Además, en 2024, se aprobó una nueva ley autonómica consensuada con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 19

todo el sector para ordenar la actividad, reforzar la seguridad jurídica y perseguir todas aquellas viviendas ilegales. Esta norma permite a todos los ayuntamientos actuar directamente en contra de esa oferta ilegal. Así se gobierna, con medidas reales, con resultados.

Otro argumento que nos presentan en esta PNL es que las viviendas turísticas expulsan a los jóvenes. Sin embargo, solo representan el 1,7% del parque de viviendas, incluyendo los locales convertidos en viviendas, posibilidad que propuso el propio Botànic. Actualmente, la normativa limita su ubicación y endurece todos los requisitos, mientras sanciona con firmeza la ilegalidad. Señorías, frente a la demagogia, conviene recordar que el Botànic no impulsó ni una sola vivienda durante los ocho años que gobernó. Cero viviendas.

La PNL también evidencia su desconocimiento en cuestiones ambientales. La erosión de las playas no la causan los turistas, sino los temporales, y su regeneración es competencia estatal. Además, muchos de los servicios, como los lavapiés, utilizan agua de mar para evitar el consumo de agua potable. Estas infraestructuras benefician tanto a los residentes como a los visitantes.

Señorías, un turismo bien gestionado mejora el entorno. En el interior, se han destinado más de 7 millones de euros de la Generalitat para mejorar las infraestructuras turísticas en zonas afectadas por la dana, con actuaciones que benefician a todos, a visitantes y vecinos. Esa es la diferencia entre gobernar y generar prejuicios. Lejos de destruir la identidad, el turismo la refuerza. La Comunidad Valenciana hoy cuenta con 510 fiestas de interés turístico, que combinan cultura, tradición y desarrollo económico. Además, se impulsa un modelo basado en la autenticidad de cultura, gastronomía, producto local, con más de 1200 empresas integradas en iniciativas como Creaturisme. Este modelo apuesta por la diversificación y la desestacionalización del turismo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir terminando, señora Moreno.

La señora **MORENO BORRÁS**: Voy terminando.

A ello se suman 4 millones de euros en ayudas para mejorar la competitividad del sector y una estrategia certificada por AENOR.

Por todo ello, se rechaza esta PNL. Primero, porque calificar el turismo como depredador responde a una visión alejada de la realidad. Segundo, porque ya existe un marco normativo que regula el sector. Tercero, porque las políticas de sostenibilidad ya están en marcha en el Plan Estratégico 2026-2030. Y, finalmente, porque se considera innecesario plantear medidas que ignoran este trabajo realizado, un papel clave del turismo como motor económico y social de la Comunidad Valenciana.

Para terminar, señores de Compromís, la Unión Europea cuenta con veintisiete países y diez más que están en tramitación, y ninguno de ellos —ninguno— es el país valencià. Somos la Comunidad Valenciana. Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Moreno.
¿Acepta la señora Micó las enmiendas?

La señora **MICÓ MICÓ**: No acepte la de VOX i sí acepte la del Partit Socialista.

No acepto la de VOX y sí acepto la del Partido Socialista.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Micó.

— SOBRE LA UTILIZACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA REALIZAR INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN POLÍTICAS DE VIVIENDA E INVERSIONES PRODUCTIVAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003008).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al debate de la PNL sobre la utilización del superávit presupuestario de las entidades locales para realizar inversiones financieramente sostenibles en políticas de vivienda e inversiones productivas.

Es una iniciativa del Grupo Popular. Toma la palabra el señor Román.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, defiendiendo esta iniciativa para dar voz a una demanda mayoritaria, me atrevería a decir que unánime, de las entidades locales españolas. Se trata de una propuesta que pretende permitir la utilización del ahorro de las entidades locales para colaborar en los principales problemas de los ciudadanos. ¿Qué dice el CIS? ¿Cuál es el principal problema que tienen los ciudadanos? La vivienda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 20

Podrán decir que esta iniciativa es similar a la que debatimos el pasado 15 de octubre, y, sí, es cierto que tiene bastantes similitudes, pero lo que hoy traemos aquí es una iniciativa que aborda una anomalía evidente. El Gobierno, mediante el Real Decreto Ley 15/2025, aprobó —junto a otros temas inconexos, como podían ser el traspaso de funcionarios de habilitación nacional a Cataluña o el aplazamiento del Verifactu— la posibilidad de destinar el superávit del 2024 a inversiones financieramente sostenibles. Solo autoriza trasladar el superávit de 2024 a los ejercicios de 2025 o, cuando se inicien las obras en el 2026, podrán trasladarlo al año 2027, pero decidió no abordar una cuestión clave: ¿qué ocurre con el superávit de 2025? Además, se tramitó como proyecto de ley y están aplazando *sine die* su trámite para no abordar las enmiendas al respecto.

Hoy seguimos sin presupuestos generales del Estado, lo que no permite, de momento, la inversión financieramente sostenible del superávit de 2025. En materia de vivienda, esta inversión es difícilmente aplicable porque ustedes son conscientes de que, para una Administración, es imposible planificar, proyectar, licitar y construir viviendas en menos de doce meses.

Por ello, creemos que es necesaria esta PNL, que nace de la voz del municipalismo responsable. Los ayuntamientos han demostrado históricamente rigor, eficacia y compromiso con la estabilidad presupuestaria. Desde 2012, las entidades locales han sido el nivel de la Administración que, de forma sistemática, han generado superávit, han reducido deuda y han gestionado con responsabilidad los recursos públicos, pero esa buena gestión no se está correspondiendo con la flexibilización en las normas que permita invertir sus ahorros. Desde 2022, estamos sin presupuestos generales del Estado, y esto conlleva incertidumbre e inestabilidad al conjunto de las Administraciones.

Señorías, los ayuntamientos no pueden seguir dependiendo de decisiones tardías, parciales o incompletas; necesitan seguridad jurídica, previsibilidad y reglas claras. Esta iniciativa no solo se limita a corregir este vacío, sino que va más allá: también plantea una reflexión de fondo sobre el modelo actual de inversiones financieramente sostenibles. Es un modelo útil pero que, sin duda, presenta limitaciones de restricciones materiales, rigidez normativa y, sobre todo, un carácter anual que no se corresponde con la realidad de los proyectos que hoy necesitan nuestros municipios. Porque las inversiones verdaderamente transformadoras no se pueden ejecutar en un solo ejercicio presupuestario, y aquí es donde entra uno de los ejes centrales de esta PNL: la necesidad de dotar a las inversiones financiadas con superávit de un carácter plurianual, especialmente en un ámbito clave —podría decir que incluso de manera exclusiva— como es el de la vivienda. Si hoy hay un problema que preocupa a los ciudadanos es el acceso a la vivienda. Hace un momento oía la expresión emergencia habitacional. Los ayuntamientos son los que gestionan suelo, impulsan promociones públicas o rehabilitan barrios, pero, para hacerlo, les tenemos que dar los instrumentos adecuados. No es razonable exigir a los ayuntamientos que impulsen políticas de vivienda y, al mismo tiempo, impedirles utilizar sus propios recursos, sus ahorros, para financiarlos. No es razonable limitar inversiones estratégicas a un horizonte anual cuando su ejecución requiere carácter plurianual por su planificación, estabilidad y continuidad, y no es razonable penalizar a quien cumple con las reglas fiscales.

Por eso, esta PNL plantea cuestiones muy claras. Primero, habilitar el uso del superávit de 2025 para inversión financieramente sostenible. Y, segundo, ampliar el ámbito de estas inversiones incorporando de forma expresa la vivienda y las inversiones productivas y permitiendo en estos casos el carácter plurianual adaptando la normativa vigente a la realidad de los proyectos locales. Todo ello, además, garantizando el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda y sostenibilidad financiera.

Señorías, es una propuesta de sentido común: es lo que están pidiendo los ayuntamientos de toda España y lo que defienden los alcaldes no del Partido Popular, sino los de todos los grupos que estamos aquí representados. Es coherente con un principio básico: creemos que quien puede impulsar y colaborar en solucionar este problema de la vivienda son precisamente los ayuntamientos. Frente a un modelo de rigidez, proponemos un modelo de confianza; frente a la incertidumbre, proponemos previsibilidad, y, frente a la inacción de un Gobierno, proponemos inversión, vivienda y desarrollo local.

Muchas gracias. **(Una señora diputada: ¡Muy bien!—Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Román.

Se han presentado dos enmiendas a esta proposición no de ley, una del Grupo Parlamentario VOX y otra del Grupo Parlamentario Mixto.

Toma la palabra la señora Mejías por el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Esta propuesta que debatimos hoy parte de una premisa clara, y es que las entidades locales, gracias a las medidas de control, han demostrado durante años que son capaces de hacer una gestión

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 21

responsable, de generar superávit y estabilidad financiera, y es lógico que puedan destinar esos recursos a inversiones útiles para sus vecinos. Pero, precisamente por eso, porque estamos hablando de recursos públicos generados con mucho esfuerzo y buena gestión, tenemos la obligación también de garantizar que su utilización se haga con el máximo rigor, transparencia y control. Esta enmienda está, en definitiva, a favor del fondo de la iniciativa, pero lo que hace es algo mucho más importante, que es reforzarla y blindarla frente a algunos riesgos que ya hemos vivido en el pasado. Porque, cuando se amplían márgenes de gasto, cuando se flexibilizan reglas, cuando se permite mayor autonomía en la inversión, también aumenta el riesgo de que la discrecionalidad, si no se acompaña de mecanismos claros de control, pueda traducirse en despilfarro, y, en este país, sabemos muy bien a qué conduce eso porque hemos vivido escándalos urbanísticos absolutamente inaceptables.

Por eso, hemos querido introducir tres exigencias básicas que son de sentido común. La primera es que se justifique económicamente cuál será la planificación. No se trata de gastar el superávit por el mero hecho de gastarlo, sino de intervenir con criterio, con memoria técnica y acreditando la necesidad y la viabilidad de cada una de las actuaciones. En segundo lugar, exigimos transparencia y publicidad; es decir, que cada inversión debe ser conocida, evaluada y fiscalizable por los ciudadanos, ya que el dinero público no admite zonas de sombra. Y, en tercer lugar, exigimos la garantía de sostenibilidad financiera; es decir, no podemos permitir que decisiones a corto plazo comprometan la estabilidad presupuestaria de las entidades locales a medio y largo plazo. Esta enmienda tiene un objetivo muy claro, y es evitar que volvamos a etapas donde aquellas faltas de control abrieron la puerta a decisiones arbitrarias, a la corrupción, a proyectos sin planificación y, en demasiados casos, a prácticas que terminaron dañando la confianza en las instituciones de manera irreversible.

No se trata de desconfiar de los ayuntamientos; se trata de proteger a los buenos gestores y de asegurar que todos actúan bajo las mismas reglas, con rigor y con responsabilidad. La autonomía local debe ir siempre acompañada de responsabilidad, porque gestionar bien el dinero público no es solo una exigencia legal; es una obligación moral de los ciudadanos y, con lo que estamos viendo estos días, creo que es más necesario que nunca exigir ese rigor y ese control.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Mejías.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿toma la palabra la señora Micó para la defensa de la enmienda? **(Pausa)**. No está. No toma la palabra y decae esa enmienda.

Pasamos entonces al turno de fijación de posiciones con el Grupo Republicano y la señora Jordà.

La señora **JORDÀ I ROURA**: Moltes gràcies, presidenta.

Malgrat compartir l'esperit de la proposta, perquè és evident que cal dotar els ajuntaments de més recursos i sobretot fer-ho en un moment de forta pressió sobre els serveis públics i amb una crisi, òbviament, d'accés a l'habitatge que és innegable, aquesta proposició no de llei, per nosaltres és clarament insuficient. És una proposta clarament limitada, entre altres coses perquè no aborda el problema de fons. No planteja una modificació real de la Llei d'Estabilitat Pressupostària i Sostenibilitat Financera, que és precisament el que està ofegant la capacitat d'actuació dels nostres ens locals.

El que es proposa és, una vegada més, una solució petita, una solució temporal dins d'un marc excessivament rígid, que no dona en cap cas resposta a les necessitats del món local. A més a més, limita molt el camp d'actuació. Es parla d'habitatge, que és clau i que des d'Esquerra hem defensat sempre, però els ajuntaments el que realment necessiten és marge, marge també per fer moltes altres inversions que són també essencials per a la ciutadania. Nosaltres ho tenim clar: cal una reforma profunda i una reforma urgent. No es pot seguir ajornant i per tot això hem plantejat alternatives concretes: flexibilitzar de debò la regla de la despesa, permetre utilitzar els superàvits municipals de manera lliure i excloure la inversió en habitatge dels límits de despesa. I també —també, i no menys important— adaptar el nou marc fiscal europeu per donar més capacitat als ajuntaments i establir objectius a mitjà termini. Però sobretot, el que cal és justícia, i això ho volem deixar molt clar. Repartir els objectius de dèficit i deute de manera equitativa entre l'Estat, els diferents territoris, *ergo* les comunitats autònomes i els ajuntaments, i donar veu al món local de manera principal en la presa de decisions.

També volem denunciar el bloqueig sistemàtic del debat. És, senyories, del tot incomprensible que el Partit Socialista i el Partit Popular impedeixin fins i tot obrir una discussió de fons sobre aquesta qüestió.

En definitiva, aquesta proposició no de llei és coherent amb un model fiscal, sí, ho és, un model fiscal, però que és extremadament caduc, dissenyat per vostès justament, pel Partit Popular i mantingut pel Partit

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 22

Socialista, un model que continua limitant l'autonomia local d'una manera flagrant. I mentrestant, i acabo presidenta, els ajuntaments, especialment els ajuntaments catalans, segueixen infrafinançats. Els ajuntaments, doncs, el que necessiten d'una vegada per totes és ser el centre, evidentment, de les polítiques públiques.

Res més. Moltes gràcies.

Muchas gracias presidenta.

A pesar de que comparto el espíritu de la propuesta —porque es evidente que hay que dar más recursos a los ayuntamientos, sobre todo en un momento de fuerte presión sobre los servicios públicos y con una crisis de acceso a la vivienda innegable—, esta propuesta no de ley es totalmente insuficiente. Es una propuesta claramente limitada, entre otras cosas, porque no aborda el problema de fondo: no plantea una modificación real de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que es justamente lo que está ahogando la capacidad de actuación de nuestras entidades locales.

Aquí lo que se propone, una vez más, es una solución temporal mínima en un marco excesivamente rígido que no da respuesta, en ningún caso, a las necesidades del mundo local y, además, limita muchísimo el campo de actuación. Se habla de vivienda —cosa clave y que siempre hemos defendido en Esquerra—, pero los ayuntamientos lo que de verdad necesitan es margen; margen para poder realizar muchas otras inversiones que también son esenciales para los ciudadanos. Nosotros lo tenemos claro: hace falta una reforma profunda y urgente, de arriba abajo. No se puede seguir aplazando y, por eso, hemos planteado alternativas concretas: flexibilizar de verdad la regla del gasto, permitir utilizar los superávits municipales de forma libre y excluir la inversión en vivienda de los límites de gasto, y también adaptar el nuevo margen fiscal europeo para dar más capacidad a los ayuntamientos y establecer objetivos a medio plazo. Pero, sobre todo, lo que hace falta es justicia, y esto queremos dejarlo meridianamente claro: repartir los objetivos de déficit y deuda de forma equitativa entre el Estado, los diferentes territorios, comunidades autónomas y ayuntamientos, y dar voz al mundo local, sobre todo en la toma de decisiones.

También queremos denunciar el bloqueo sistemático del debate. Señorías, es del todo incomprensible que el Partido Socialista y el Partido Popular impidan incluso abrir un debate de fondo sobre esta cuestión.

En definitiva, esta proposición no de ley es coherente con un modelo fiscal, sí, pero un modelo fiscal caduco, diseñado precisamente para ustedes, para el Partido Popular, y mantenido por el Partido Socialista. Un modelo que sigue limitando la autonomía local de manera flagrante. Mientras tanto —acabo—, los ayuntamientos, sobre todo los catalanes, siguen estando infrafinanciados. Así pues, lo que los municipios necesitan es, de una vez por todas, ser el centro de las políticas públicas.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Jordà.

Toma la palabra ahora, por el Grupo SUMAR, el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Gràcies, presidenta.

Resumirem la nostra posició en tres idees bàsiques. La primera és que la Llei Montoro ja hauria d'haver estat esborrada del nostre marc jurídic. Ja no hauria d'existir. I aquí hem d'estirar les orelles a tots, perquè encara n'és present i els ajuntaments les estan patint. La segona idea de força que voldria deixar clar és que necessitem un nou model de finançament dels ajuntaments, perquè els ajuntaments sempre són els grans oblidats, els que donen els serveis als ciutadans més propers, els que fan molta despesa. Però el model de finançament dels ajuntaments no s'ha abordat la seva reforma i la seva dotació de forma correcta. I el tercer punt clau, les competències. Avui ara el Partit Popular parlava d'habitatge, però amb la darrera reforma que varen patir els ajuntaments, se'ls va restar competències. Se'ls va restar marc operatiu per donar resposta a les seves necessitats. Per tant, aquestes tres idees clau: suprimir tota la Llei Montoro, un nou model de finançament municipal per satisfer les necessitats bàsiques i un nou definició de les competències que els ajuntaments tenen marc per actuar. Són tres idees clau que han d'insistir i hi insistirem.

És clar que estem a favor de que el superàvit es pugui utilitzar. El que no té sentit és que el Partit Popular, quan va fer aquest marc, va restringir..., mos va castigar a tots: els ajuntaments que estaven sanejats i els ajuntaments que no ho estaven. Tots vam tenir la mateixa recepta. Va ser de que era rígid el model. I tan rígid, perquè els que ho feien bé també varen rebre en aquells moments. Els que no tenien deute també varen rebre en aquells moments. I el pitjor, que aquest esquema s'ha mantingut també amb el Partit Socialista.

Estem d'acord en què el superàvit es pugui emprar. Evidentment, ens pareix perfecte que es pugui emprar de forma plurianual, amb habitatge, no només el del 2024, sinó també del 2025, tot el que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 23

produeixi per una bona gestió municipal. Però el que vostès demostren, i VOX també en la seva intervenció, és una gran desconfiança cap a l'autonomia municipal. Pot haver ajuntaments que ho han fet molt malament, doncs castiguin aquests ajuntaments, però el que està fent és castigar a tots els ajuntaments en general. Per tant, estem d'acord en gran part de la PNL, que evidentment del superàvit s'ha de poder emprar. Estem d'acord en que s'ha de fer diàleg amb les administracions locals. Benvinguts a demanar-ho, perquè no el van tenir el seu moment i es va aplicar d'una manera duríssima als ajuntaments, generant uns conflictes i uns problemes que no es van poder donar una resposta adequada a aquella crisi d'aquell moment. Però el problema és que encara s'han mantingut aquestes mesures a una situació econòmica, macroeconòmica positiva i no té explicació que encara es mantengui.

Moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Vamos a resumir nuestra propuesta en tres ideas básicas. La primera es que la ley Montoro ya debería haber sido borrada de nuestro marco jurídico. No debería existir, porque sus consecuencias aún las sufren los ayuntamientos. Segunda idea de fuerza: necesitamos un nuevo modelo de financiación de los ayuntamientos, porque los ayuntamientos son los grandes olvidados. Son los que dan los servicios a los ciudadanos más cercanos, pero el modelo de financiación no se ha abordado de forma correcta desde hace mucho tiempo. Y el tercer punto clave, las competencias. El Partido Popular hablaba de vivienda. Bueno, en la reforma que sufrieron los ayuntamientos se les quitaron competencias. Entonces, suprimir la ley Montoro, nuevo modelo de financiación municipal para hacer frente a las necesidades básicas y una nueva definición de las competencias que los ayuntamientos tienen en este nuevo marco son tres ideas clave en las que vamos a insistir.

Claro que estamos a favor de que los superávits se puedan utilizar, por supuesto. Lo que no tiene sentido es que el Partido Popular nos castigara a todos los ayuntamientos con sus restricciones, los saneados y los no saneados. Era la misma receta, un modelo rígido, superrígido, porque los que lo hacían bien también sufrieron en ese momento, los que no tenían deudas. Y lo peor es que esto lo ha mantenido el Partido Socialista. Estoy de acuerdo en que se pueda emplear el superávit, en que se pueda emplear de manera plurianual para vivienda 2024-2025. Muy bien, de acuerdo en todo lo que mejore la gestión municipal. Pero lo que ustedes demuestran es una gran desconfianza hacia la autonomía municipal, porque hay ayuntamientos que lo han hecho muy mal, sí, pero no se puede castigar a todos los ayuntamientos en general.

Estamos de acuerdo en gran parte de lo que se propone. Los superávits se deben poder emplear. Y en su momento se aplicó de manera muy dura una regla general y no se dio respuesta a los problemas de ese momento, pero se han mantenido esas medidas en una situación económica mucho más positiva, y eso no tiene ninguna explicación.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vidal.

Toma la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Jódar.

La señora **JÓDAR PÉREZ**: Muchas gracias, presidenta.

Resulta llamativo, señorías del PP, que ahora propongan modificar un decreto que aprobó el Gobierno de España hace apenas unos meses y que, por supuesto, no contó con su apoyo. Como sabrán, el pasado 2 de diciembre se aprobó el Real Decreto Ley 15/2025, por el que se adoptaron medidas urgentes para favorecer la actividad inversora de las inversiones locales y de las comunidades autónomas. Además, el pasado 17 de febrero se aprobó el Real Decreto Ley 5/2026, por el que se adoptaron medidas urgentes en respuesta a los daños causados por los diversos fenómenos meteorológicos adversos que tuvieron una especial afectación en Andalucía y en Extremadura.

El decreto último recoge diversos preceptos que afectan al ámbito financiero de las entidades locales y, en concreto, en el marco de la normativa de estabilidad presupuestaria. Se exceptiona la aplicación de los requisitos y condiciones generales y se posibilita que el destino del superávit presupuestario de los ejercicios 2025 y 2026 se pueda utilizar para financiar inversiones financieramente sostenibles que tengan relación directa con la reparación de los daños ocasionados por este siniestro. Por lo tanto, con estas dos normas ya se ha dado cumplimiento a lo propuesto en esta iniciativa presentada con respecto al destino del superávit de las entidades locales para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Igualmente, la disposición adicional decimosexta del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, del 5 de marzo, ya contempla que,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 24

cuando sea aplicable la utilización del superávit para financiar inversiones financieramente sostenibles, se destinen a numerosos programas presupuestarios, entre los que se encuentran expresamente mencionados la vivienda, las carreteras o el alumbrado, entre otros servicios públicos muy necesarios. En cuanto a lo que dicen del proceso de diálogo y de negociación con la FEMP, he de informarle que el Gobierno mantiene un contacto muy fluido con la FEMP para informarles de la actividad y de los movimientos de los diferentes ministerios a través de la Comisión Nacional de la Administración Local.

Para terminar, querría hacer un apunte acerca de la inversión en vivienda, ya que el Gobierno de España, mediante el Ministerio de Vivienda, ha puesto en marcha diferentes proyectos aparejados a grandes inversiones para ampliar el parque de vivienda pública en nuestro país. El problema no está en cómo se ejecutan estos fondos, el problema está en cómo se gestionan desde las diferentes comunidades autónomas y los ayuntamientos.

Señorías del PP, les voy a dar un dato poniendo como ejemplo la Región de Murcia, que es donde vivo y donde conozco especialmente la situación de la vivienda y la nefasta gestión que está haciendo el Gobierno regional del Partido Popular. El Ministerio de Vivienda transfirió a la Región de Murcia 25,6 millones de euros dentro del programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente sostenibles para construir 526 viviendas. Pues bien, hoy en día, y teniendo en cuenta que estas obras tendrán que estar finalizadas el próximo 30 de junio, el Gobierno regional de Murcia del PP solo ha adjudicado para la construcción cinco viviendas, mientras que 569 se encuentran sin licitar y 52 han sido declaradas desiertas. Por lo que el Gobierno regional murciano del PP va a tener que devolver al Ministerio 25 millones de euros. En resumen, financiación e inversión por parte del Gobierno de España para construir viviendas hay; lo que no hay es intención de hacerlo, al menos donde gobierna el Partido Popular. Las cifras que acabo de dar creo que hablan por sí solas.

Por lo tanto, le anticipo que el voto del Grupo Parlamentario Socialista va a ser negativo. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Jódar. ¿Acepta la enmienda el señor Román?

El señor **ROMÁN JASANADA**: Vamos a elevar a la Mesa una transaccional, en la cual se incorpora incluso la enmienda que ha decaído por no haber sido defendida por el Grupo Mixto, pero que estaba incorporada en la transacción.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Román.

— RELATIVA A LA FLEXIBILIZACIÓN EXCEPCIONAL DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DE ACTUACIONES FINANCIADAS CON CARGO AL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA ANTE CIRCUNSTANCIAS METEOROLÓGICAS EXTRAORDINARIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003057).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al debate de la proposición no de ley relativa a la flexibilización excepcional de los plazos de ejecución de actuaciones financiadas con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ante circunstancias meteorológicas extraordinarias.

Es una iniciativa del Grupo Popular y toma la palabra la señora Ramírez.

La señora **RAMÍREZ MARTÍN**: Gracias, presidenta.

Hoy traemos a esta comisión una iniciativa que nace de la realidad de nuestros municipios andaluces tras los recientes temporales. No es una propuesta teórica, es una propuesta a una situación concreta que están viviendo ayuntamientos que han visto cómo obras se paralizaban, cómo los accesos se complicaban y cómo proyectos financiados con fondos europeos empezaban a desviarse de los plazos previstos por causas ajenas a su voluntad. Y conviene dejarlo claro desde el inicio, esos ayuntamientos han cumplido, han planificado, han licitado y han adjudicado. Han hecho su trabajo. Por eso, lo que hoy planteamos aquí es una cuestión de justicia con las entidades locales, especialmente con aquellos municipios andaluces que se han visto afectados por circunstancias extraordinarias. Que cuando concurren causas de fuerza mayor se habilite un mecanismo excepcional de flexibilización y prórroga de los plazos de ejecución y justificación. Porque lo contrario no es rigor, lo contrario es penalizar a quien ha actuado con diligencia. Estamos ante situaciones que encajan en el concepto jurídico de fuerza mayor, circunstancias imprevisibles, inevitables y ajenas a la voluntad de las Administraciones ejecutoras.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 25

Señorías, no es una hipótesis, es una realidad que ya se ha producido en distintos territorios, con especial incidencia en Andalucía, y esto tiene consecuencias muy concretas. No hablamos de retrasos menores, hablamos de proyectos que pueden perder financiación si se mantiene una interpretación rígida de los calendarios; proyectos esenciales para los municipios: infraestructuras, equipamientos, actuaciones de modernización que responden a necesidades reales de los ciudadanos. Si esos proyectos se pierden, no pierde una Administración, pierden los vecinos y perdemos los andaluces. Y aquí es donde este debate deja de ser técnico y pasa a ser profundamente político, porque el verdadero debate hoy es muy claro: si el Gobierno está con los municipios o si les está dando la espalda.

El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia es un instrumento exigente, con plazos cerrados y con hitos vinculados a los desembolsos. Precisamente por eso, la gestión no puede ser rígida. Cuando el sistema es exigente, la respuesta debe ser inteligente. Y eso significa que cuando la ejecución material no puede desarrollarse en los términos inicialmente previstos por causas objetivas, el sistema debe poder adaptarse, no solo ampliando plazos cuando concorra fuerza mayor, sino también permitiendo reordenar o reprogramar actuaciones dentro de los márgenes legales disponibles. Porque aquí está la clave: adaptarse es estar con los municipios; no adaptarse es darles la espalda. Estar con los municipios es facilitar soluciones, abrir vías de flexibilización y acompañar a las entidades locales. Darles la espalda es responder con rigidez, con interpretaciones cerradas y sin mecanismo de adaptación. Y esto es lo que hoy preocupa a muchos ayuntamientos en Andalucía; ayuntamientos que saben que hay proyectos en riesgo, que conocen las dificultades reales y que son conscientes de que, si no actúan, habrá financiación que no se traducirá en inversiones útiles para sus vecinos.

Y lo más relevante es que existen soluciones dentro del marco europeo; soluciones que pasan por activar mecanismos de flexibilidad cuando concorra fuerza mayor, pero también por utilizar instrumentos de reprogramación o adaptación de actuaciones que permitan asegurar la viabilidad de los proyectos sin comprometer los objetivos del plan. Eso no es relajar el control, eso es ejercer buena administración. La alternativa es clara: o se adapta el sistema a la realidad de los municipios andaluces, tal y como lo están reclamando, o será la realidad la que deje fuera proyectos necesarios. Y eso, señorías, tendrá consecuencias en todo el territorio, pero especialmente allí donde el impacto ha sido mayor.

Por eso, el planteamiento que hoy traemos es claro y profundamente municipalista: habilitar mecanismos extraordinarios de flexibilización con criterios homogéneos, seguridad jurídica y sin generar más carga administrativa; asegurar que ninguna Administración territorial pierda financiación por causa extraordinaria ajena a su gestión. Eso es lo que pedimos, señorías. No pedimos excepciones arbitrarias, no pedimos alterar la regla del juego. Pedimos que el Gobierno actúe, que utilice los instrumentos legales disponibles y que esté de verdad al lado de los municipios.

Señorías, hoy la decisión es muy clara: o están con los ayuntamientos o les dan la espalda. Y en Andalucía, donde los problemas ya tienen nombre y apellido, donde afectan a proyectos concretos y a vecinos concretos, esa decisión no es neutra. Hoy no se votará una iniciativa más. Hoy se decide si estamos con nuestros municipios o si los dejamos solos. Porque cada euro que se pierda por inacción del Gobierno no será suyo, será de los vecinos de nuestros municipios. Y en Andalucía nadie va a entender que, pudiendo evitarlo, se pierdan millones por pura rigidez administrativa. Porque nosotros sabremos quién ha defendido a nuestros municipios cuando más lo necesitaban, quién ha actuado para que no se pierda ni un euro y quién ha preferido quedarse con la comodidad de la rigidez.

Por todo ello, les pido que tengan altura de miras, señorías. Que voten a favor, porque hacerlo es proteger a nuestros municipios, a los andaluces; garantizar una mejor gestión de los fondos europeos y, en definitiva, estar al lado de la realidad.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ramírez.

Se ha presentado una enmienda.

Por el Grupo VOX, toma la palabra su portavoz, la señora Mejías.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidenta.

La propuesta que debatimos introduce un mecanismo de flexibilización de plazos ante circunstancias excepcionales, tal y como ha explicado la diputada proponente. Son situaciones adversas que impiden en muchas ocasiones la ejecución de inversiones financiadas con fondos europeos como consecuencia de la rigidez de plazos. Pero precisamente porque hablamos de medidas excepcionales, nosotros hemos considerado que es imprescindible que vayan acompañadas de garantías igualmente excepcionales. Y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 26

esta enmienda responde a una idea muy clara, que es que esa excepcionalidad no puede convertirse en una puerta abierta a la arbitrariedad. Si algo hemos aprendido es que conceptos amplios como fuerza mayor pueden acabar utilizándose de forma laxa si no se delimitan con rigor. Y cuando eso ocurre, lo que debía ser una solución puntual, muchas veces se convierte en un problema estructural.

Por eso hemos querido aportar, a través de esta enmienda, dos elementos clave. El primero es la acreditación objetiva mediante informe técnico independiente; es decir, que no basta con una declaración genérica o una declaración responsable, la apreciación interesada. Es necesario que exista un respaldo técnico verificable y ajeno a la decisión política que garantice que realmente concurren esas circunstancias imprevisibles de las que habla la propuesta y ajenas a la gestión. No es más burocracia, sino que es seguridad jurídica, rigor y credibilidad.

Y el segundo es el carácter excepcional y limitado en el tiempo de las prórrogas, porque flexibilizar plazos no puede significar dilatar indefinidamente los compromisos en el tiempo. Los fondos europeos, por ejemplo, tienen hitos objetivos y calendarios que deben cumplirse y, si no acotamos estas prórrogas, corremos el riesgo de generar retrasos estructurales y pérdida de eficacia en la inversión que, en última instancia, puede llegar incluso a perderse y comprometer la correcta ejecución de los recursos públicos.

Consideramos que esta enmienda lo que pretende es hacer más sólida, justa y defendible esta propuesta, evitar abusos, y proteger a las Administraciones que actúan con rigor y que garantizan que las excepciones se utilicen solo cuando realmente procedan. Porque gestionar bien no es solo gastar, es hacerlo con control, con límites y con responsabilidad, para evitar situaciones de corrupción que hemos visto con tanta frecuencia.

En materia de fondos públicos y, más aún, europeos, la exigencia debe ser siempre máxima. Por eso hemos presentado esta enmienda con la finalidad de hacer esta propuesta, como digo, más sólida, más justa, más defendible y, sobre todo, más rigurosa y controlada.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Toma la palabra ahora, por el Grupo SUMAR, el señor Badia.

El señor **BADIA CASAS**: Moltes gràcies, presidenta.

Vagi per endavant que votarem a favor d'aquesta proposició, perquè cap administració que hagi actuat amb diligència no ha de perdre finançament europeu per culpa d'una catàstrofe que li ha caigut a sobre. Per això és de sentit comú i és la responsabilitat una bona administració.

Però permeti'm també afegir en aquesta intervenció allò que el text no diu, perquè allò que no diu també crec que és rellevant, no? La proposició parla d'episodis de precipitacions intenses, de fenòmens meteorològics adversos, de circumstàncies extraordinàries. El que no esmenta en cap moment ni una sola vegada és el canvi climàtic. I aquesta absència no és un oblit, és una posició política. El que està paralizant obres arreu de la península no són accidents puntuals de la natura. Són les conseqüències directes i científicament documentades de l'emergència climàtica. Espanya és el vuitè país del món amb més morts i danys per esdeveniments meteorològics extrems. En els darrers anys, ja es parla de 27 000 víctimes, principalment per onades de calor, inundacions i incendis. Només el 2023 les catàstrofes naturals van costar a Espanya 4450 milions d'euros. La Dana, que va abastar una part de València, va ser intensificada pel canvi climàtic, que a més va provocar que s'augmentés en un 55% la seva zona afectada. Els incendis forestals arrasaven cada estiu desenes de milers d'hectàrees. Les sequeres s'allarguen i s'intensifiquen. I això no són episodis aïllats. És un patró, és el futur que la ciència porta dècades anunciant. I si continuem tractant cada catàstrofe com un imprevist puntual, estarem gestionant els símptomes mentre ignorem la malaltia. Per això donem suport a la proposta, però creiem que cal anar més lluny. Flexibilitzar terminis és necessari, però insuficient. La resposta estructural és una altra: més inversió en adaptació climàtica, en resiliència territorial, en infraestructures que aguantin allò que ha de venir. Municipis amb recursos reals per planificar, no només per reaccionar. És exactament per això que es van activar els fons Next Generation.

Però avui ens demanen, a més a més, que els defensem i que defensem la seva flexibilitat. Però on era el Partit Popular quan calia defensar aquests fons a Europa? Perquè recordem perfectament l'actitud del PP amb el pla de recuperació: el va qüestionar, el va boicotejar políticament, els han utilitzat com a arma de desgast contra el govern durant anys i ara venen aquí a demanar que se'n flexibilitzi l'execució per protegir els ajuntaments, com també han fet amb altres iniciatives com ha sigut la senda del dèficit i altres iniciatives que haguessin ajudat i ajudarien no només als ajuntaments, sinó també a les comunitats autònomes.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 27

No val defensar uns milions d'euros quan ens interessa i uns altres milions d'euros els posem l'etiqueta de que són dolents per als municipis i per a les comunitats. Tots aquests recursos són necessaris també, per exemple, quan es van proposar ajudes de més de 300 milions d'euros per a l'autoconsum elèctric, també va ser rebutjat pel Partit Popular.

En tot cas, benvinguts: rectificar és de savis.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidenta.

De entrada, queremos decir que votaremos a favor de esta proposición, porque ninguna Administración que haya actuado con diligencia debe perder financiación europea por culpa de una catástrofe que le ha caído encima. Pero todo esto es de sentido común y esta es responsabilidad de una buena Administración.

Pero permítame también añadir en esta intervención que lo que el texto no dice también es relevante. La proposición habla de episodios de precipitaciones intensas, de fenómenos meteorológicos intensos, de situaciones extraordinarias. Lo que no menciona en ningún momento, ni una sola vez, es el cambio climático. Y esta ausencia no es un olvido; es una posición política. Lo que está paralizando obras alrededor de la península no es la naturaleza, sino consecuencias directas y científicamente documentadas de una emergencia climática. España es el octavo país del mundo con más muertes y daños por causas meteorológicas extremas. Durante los últimos años ha habido 27000 víctimas por olas de calor, incendios, etcétera. Solo en 2023, las catástrofes naturales costaron 4450 millones de euros. La dana, que afectó una gran parte de Valencia, fue intensificada por el cambio climático, que aumentó en un 55% la zona afectada. Los incendios forestales también arrasan cada verano miles de hectáreas. Las sequías se alargan y se intensifican. Y esto no son episodios aislados, es un patrón. Es el futuro que la ciencia lleva tiempo queriendo anunciar. Y si trabajamos cada catástrofe como un imprevisto puntual, trabajaremos con los síntomas ignorando la enfermedad. Por ello apoyamos la propuesta, pero creemos que necesitamos ir más allá. Flexibilizar términos es necesario pero insuficiente. La respuesta estructural es otra: más inversión hacia la presión climática, en resiliencia territorial, en infraestructuras que aguanten lo que tiene que venir. Municipios con recursos reales para planificar, no solo para reaccionar. Es exactamente por esto que se activaron los fondos Next Generation.

Pero hoy nos piden, además, que los defendamos y que defendamos su flexibilidad. ¿Pero dónde estaba el Partido Popular cuando hacía falta defender estos fondos en Europa? Porque recordamos perfectamente la actitud del PP con el plan de recuperación: lo cuestionó, lo boicoteó políticamente. Nos han utilizado como herramientas durante años y ahora vienen aquí a hablar de que se flexibilice la ejecución para proteger a los ayuntamientos. Como también han hecho con iniciativas como la senda del déficit y otras iniciativas que hubieran ayudado, y ayudarían, no solo a los ayuntamientos, sino también a las comunidades autónomas.

No basta con defender unos millones de euros cuando nos interesa y a otros millones de euros les ponemos la etiqueta de que son malos para los municipios y las comunidades. Todos estos recursos son necesarios. También, por ejemplo, cuando se propusieron ayudas de más de 300 millones de euros para el autoconsumo eléctrico, se rechazaron por parte del Partido Popular.

En cualquier caso, bienvenidos; rectificar es de sabios.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Badia.

Por el Grupo Socialista, toma la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL PÉREZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Al inicio de esta PNL que presenta hoy el Grupo Popular se recoge una cuestión con la que estamos totalmente de acuerdo, y es que los fondos europeos, articulados a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, han servido para modernizar infraestructuras, mejorar servicios públicos y avanzar en la sostenibilidad de nuestros municipios, siendo nuestro país uno de los más beneficiados gracias a la gestión de este Gobierno. La ejecución de estos fondos europeos debe entenderse en el marco específico que rige este instrumento, diseñado por la Unión Europea para afrontar de manera estructural las consecuencias económicas y sociales derivadas de la pandemia.

Como saben perfectamente, este plan ha tenido unos hitos en su tramitación y estructuración. Se inició con la aprobación del Gobierno de España el 27 de abril de 2021. Posteriormente, la Comisión Europea dio el visto bueno con una aprobación definitiva a nivel europeo el 13 de julio de 2021, cuando el Consejo de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 28

Unión Europea lo ratificó formalmente. El compromiso del Gobierno es la plena implementación del plan de recuperación hasta su finalización, en el año 2026. Con este objetivo se han aprobado diversas adendas. Estas adendas se han centrado en tres pilares esenciales: simplificación y reducción de cargas administrativas, refuerzo de prioridades estratégicas a través de la reasignación de recursos y el mantenimiento del grado de ambición del plan. Esta decisión responde a la comunicación de la Comisión Europea de 4 de junio de 2025. Y, de cara a la recta final del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, todos los agentes participantes están trabajando con esfuerzo para cumplir los hitos y objetivos correspondientes al séptimo y último desembolso para que se puedan acreditar satisfactoriamente ante la Comisión Europea.

Por ello, los proyectos financiados con fondos europeos no corren este riesgo. Pero igualmente debemos señalar que la Comisión Europea ha enfatizado la necesidad de acelerar la ejecución para evitar pérdidas de fondos, ya que no contemplan prórrogas más allá del 2026. Les recuerdo, señorías del Grupo Popular, que en el año 2023 doce comunidades autónomas gobernadas por el PP boicotearon la llegada a sus propias regiones de más de 300 millones de euros en ayudas adicionales de los fondos europeos para el autoconsumo eléctrico, ayudas a las que tenían derecho sus ciudadanos y empresas. Ustedes, señorías del Grupo Popular, saben perfectamente que estamos hablando de fondos europeos. Por lo tanto, les preguntamos si también han presentado la misma iniciativa en el Parlamento Europeo.

En consecuencia, lo solicitado por el Grupo Popular en esta PNL es de imposible cumplimiento, porque estos planes han sido marcados de forma global a nivel europeo por la Comisión Europea.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

¿Acepta la enmienda la señora Ramírez?

La señora **RAMÍREZ MARTÍN**: Sí, aceptamos la enmienda.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

— SOBRE LA NECESIDAD DE REVISAR EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LOS MUNICIPIOS DE MENOR POBLACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003098).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al debate de la iniciativa sobre la necesidad de revisar el marco normativo aplicable a los municipios de menor población.

Es una iniciativa del Grupo Socialista. Toma la palabra el señor Gómez.

El señor **GÓMEZ PIÑA**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, traemos hoy a esta comisión una iniciativa que responde a una realidad que exige seguir avanzando: la situación de los municipios de menor población, especialmente aquellos con menos de veinte mil habitantes. Hablamos de ayuntamientos que afrontan dificultades para garantizar servicios tan elementales como el agua, la limpieza o el mantenimiento de sus calles. Hablamos, en definitiva, de Administraciones que están en primera línea, que son la puerta de entrada de los ciudadanos a lo público y que, sin embargo, muchas veces tienen que hacer frente a esas responsabilidades con medios limitados.

No estamos ante un debate teórico. Quienes conocemos la vida municipal sabemos que no se trata de discutir conceptos jurídicos en un despacho; se trata de la gestión diaria en condiciones muy exigentes, de alcaldes y concejales que, a menudo, con estructuras mínimas, hacen verdaderos encajes para que sus vecinos tengan servicios dignos. Ante esta realidad, lo que corresponde es actuar con responsabilidad. Porque, en definitiva, hablamos de algo muy sencillo pero fundamental: que un ciudadano de un pequeño municipio tenga exactamente los mismos servicios que el que vive en una gran ciudad.

Señorías, esta iniciativa no es una ocurrencia; se apoya en un marco normativo ya existente que ha incorporado la gestión colaborativa como herramienta para mejorar la prestación de servicios en los municipios de menor población. No pretende sustituir otros debates en materia de régimen local, sino aportar soluciones concretas que pueden aplicarse desde ya. Se alinea, además, con la línea de trabajo que ya vienen desarrollando distintos departamentos del Gobierno en materia de régimen local y reto demográfico. Medidas como la gestión colaborativa ya han demostrado que, cuando las Administraciones suman, el ciudadano gana. Lo que planteamos hoy es dotar ese marco de mayor previsibilidad y mejores instrumentos. No queremos inventar la rueda; queremos hacer que funcione mejor y que llegue de forma efectiva a los ayuntamientos que más lo necesitan. Además, hablamos de medidas realistas, aplicables y pensadas desde el conocimiento directo de la realidad municipal.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 29

La propuesta se articula en tres ejes fundamentales. En primer lugar, reforzar la cooperación entre Administraciones mediante programas que mejoren la eficiencia. No se trata de gastar más, sino de gestionar mejor lo que tenemos, coordinando esfuerzos y evitando duplicidades. En segundo lugar, garantizar el apoyo de las diputaciones provinciales o entidades equivalentes. Y quiero ser muy claro en esto para evitar lecturas interesadas: cooperar no es tutelar, ayudar no es intervenir. Esta medida no resta autonomía; al contrario, la blindo, porque no hay mayor falta de autonomía que la de un ayuntamiento que quiere prestar un servicio y no puede por falta de medios. En tercer lugar, impulsar herramientas de planificación y coordinación que permitan que lo que funciona en un territorio pueda aplicarse en otros. Todo ello bajo una premisa clara e irrenunciable: el respeto a la autonomía municipal. Son los municipios los que deciden sus prioridades. Nosotros contribuimos a que puedan llevarlas a cabo en mejores condiciones.

Esta iniciativa nace desde el conocimiento de la realidad municipal y desde la voluntad de ofrecer respuestas útiles. No plantea grandes reformas abstractas, sino mejoras concretas que pueden aplicarse desde ya y que tienen un impacto directo en el funcionamiento diario de nuestros ayuntamientos. Porque lo que necesitan los municipios no son más diagnósticos, sino herramientas que funcionen.

Señorías, voy concluyendo. Fortalecer los municipios pequeños es, ante todo, una cuestión de cohesión territorial. Es garantizar que vivir en el mundo rural no sea un acto de heroísmo, sino una opción de vida con plenos derechos. Es contribuir a que la gente pueda seguir viviendo en su territorio con servicios y oportunidades, con igualdad real respecto a cualquier otro punto del país. Es pasar de los discursos sobre el reto demográfico a los hechos de la gestión diaria. Y es, en definitiva, hacer país desde lo local.

Detrás de este texto no hay solo normas; hay personas que esperan que sus instituciones sean útiles. Les propongo elegir la cooperación frente al bloqueo, la responsabilidad frente a la confrontación y la utilidad frente al debate estéril. Ese es el sentido de esta iniciativa. Por todo ello, les pedimos su apoyo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez.

No se han presentado enmiendas a esta proposición no de ley. Pasamos a la fijación de posiciones. Por el Grupo SUMAR, toma la palabra el señor Sierra.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

Observo con perplejidad que en una comisión en la que se habla de política territorial —por tanto, una dimensión física, material—, algunos portavoces de las derechas ultramontanas se hayan tomado la licencia de mentir. Debe ser porque se han tomado la licencia ya de matar la verdad y la vida, haciendo de lacayos de los señores de la guerra.

Me preocupa escuchar manifestaciones de clara expresión de indigencia intelectual, porque a la vez que se dedican a insultar por Twitter, se ríen del concepto de crecimiento sin haber leído a Serge Latouche. Es decir, es lamentable. O escuchar a una representante del Grupo Popular hablar al mismo tiempo de Agenda 2030 y de Moreno Bonilla; un oxímoron. Porque si alguien ha destruido las políticas sociales en materia de vivienda, en materia de ley de dependencia y en materia de los acuerdos del MITECO de los temporeros ha sido Moreno Bonilla, con nombre y apellidos, con nombre y apellidos, y sigue maltratando a las mujeres del cribado de cáncer, sigue maltratándolas. Hombre, hablar de políticas a este respecto... En la casa de la palabra no vale todo. No todo discurso es sostenible ni válido. En ese sentido, vamos a ir a la realidad concreta y a la práctica política concreta, que es lo que propone esta iniciativa del Grupo Socialista.

Le voy a introducir un concepto que es muy importante en política pública, el concepto radical de experiencia. Yo soy originario de un pueblo pequeñísimo de los montes orientales de Granada, Gobernador —les recomiendo que lo visiten—, con menos de 200 habitantes y un alcalde del Partido Popular, Patro, que está haciendo todo el esfuerzo por evitar el despoblamiento, por articular dinamización local, por recuperar la escuela, que se cerró, y, evidentemente, hay condicionantes jurídicos normativos que no se adaptan. En esta misma comisión estamos discutiendo y preparando los debates sobre la reforma de la Ley de Bases del Régimen Local y el voto telemático, y una de las principales enmiendas tiene que ver con la inadecuación. Cuando hablamos de política territorial y de política pública, tenemos que tomar en cuenta siempre los criterios de eficiencia, proporcionalidad, proximidad, adecuación. Yo creo que esta propuesta del Grupo Socialista aborda justamente el problema de la escala y aborda la evidencia, que concordamos en la exposición de motivos, de que es imprescindible actualizar el marco normativo vigente para adaptarlo a la realidad funcional, para reconocer la diversidad municipal que hay a este respecto, y, evidentemente, buscar —y respaldamos esta idea—, como uno de los retos del municipalismo y de la autonomía de los entes locales, justamente la gestión colaborativa, es decir, indicar el municipalismo, la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 30

autonomía municipal, la adaptación funcional y la cooperación, ya sea a través de la comarcalización y de las mancomunidades. Y, evidentemente, frente al discurso de la realidad paralela, de la disonancia cognitiva o de la incongruencia política, nosotros siempre vamos a defender principios de proporcionalidad, escala, proximidad y autonomía municipal. Por tanto, adecuación del marco jurídico normativo a la realidad del poder municipal, puesto que la construcción de este Estado, como decía nuestro portavoz en la anterior intervención, es estratégica para el desarrollo de un Estado descentralizado constructo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Sierra.
Toma la palabra, por el Grupo VOX, la señora Mejías.

La señora **MEJÍAS SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidenta.

No es la primera vez que oigo al señor Sierra hacer manifestaciones de este tipo y arremeter contra aquellos que dicen lo que a él no le gusta oír con la intención de silenciarlos. Pero, por suerte, todavía vivimos en un Estado democrático, en el que la libertad de expresión está garantizada, y, por lo tanto, los miembros de VOX —de esta comisión o de cualquier otra— nos expresaremos en los términos que consideremos oportunos, sin necesidad de que el señor Sierra nos dé permiso para ello. **(Aplausos)**.

Volviendo a la propuesta que nos ha planteado el portavoz del Grupo Socialista, esta proposición no de ley parte de un diagnóstico que está incompleto. Los pequeños municipios no tienen un problema de exceso de autonomía: está protegida su autonomía municipal. Lo que tienen es un problema de falta de recursos —y eso lo sabemos todos—, de financiación insuficiente y abandono institucional. La verdad es que son muy pocas las veces que se habla en el Congreso de los Diputados de las necesidades de los pequeños municipios.

Cuando el diagnóstico es erróneo, las soluciones que se plantean también lo son, porque esta propuesta no aborda el verdadero problema de fondo, que es la asfixia económica y la falta de medios de nuestros ayuntamientos más pequeños. En lugar de eso, plantea más estructuras, más procedimientos y más mecanismos de control, que, lejos de ayudar, dificultan aún más la gestión diaria de estos pequeños municipios. Se nos habla de coordinación, eficiencia y calidad en los servicios, pero lo que realmente se introduce es un modelo que incrementa la dependencia de otras Administraciones y reduce la capacidad real de decisión de los municipios, porque, cuando se impulsa la gestión desde comisiones territoriales, cuando se fomenta la externalización de servicios hacia diputaciones u otras entidades, lo que se está haciendo en la práctica es alejar la toma de decisiones del ciudadano, que es el que realmente sabe lo que ocurre en su municipio y el que debe participar de las soluciones, y eso tiene un coste democrático evidente, además de generar más estructuras, más gasto y más dificultad de gestión.

El alcalde de un municipio pequeño no necesita más tutelas, no necesita que le diseñen desde fuera cómo tiene que gestionar su municipio ni cómo tiene que prestar sus servicios. Lo que necesita son recursos, estabilidad normativa y, sobre todo, confianza; sobre todo, rigor y estabilidad normativa. Pero ustedes proponen justamente lo contrario: sustituyen esa autonomía por dependencia, sustituyen la agilidad por burocracia y sustituyen la responsabilidad política directa por estructuras intermedias que diluyen, dilatan y alejan de quién decide y quién responde. Y, además, insisten en una fórmula que ya conocemos, en crear más órganos, más planes y más metodologías, que acaban generando más complejidad administrativa y menos eficacia real. Defender el municipalismo no es intervenir en los municipios, no es condicionar sus decisiones ni convertirlos en meros ejecutores de decisiones ajenas; defender el municipalismo es darles herramientas, financiación, libertad para gestionar y muchos más recursos técnicos y humanos. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Mejías.
Toma la palabra ahora, por el Grupo Popular, el señor Cavacasillas.

El señor **CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**: Gracias, presidenta.
Buenas tardes, señorías.

Me puede corregir al señor Sierra Caballero si me confundo, pero creo que el colegio al que se refiere de su localidad, Gobernador, fue cerrado por la Junta de Andalucía en 2015 y ahora la Junta de Andalucía del señor Juanma Moreno está intentando reabrirlo. **(Aplausos)**.

Quiero agradecer al señor Gómez su talento en la exposición y sus buenas intenciones, que sé que son propositivas en la búsqueda de mejoras de la situación de los municipios de menor población, algo que, además, le afecta directamente. Y es que, ante esta PNL, el Grupo Parlamentario Popular comparte el fondo del debate: los municipios de menor población necesitan una respuesta específica, eficaz y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 31

adaptada a su realidad. Pero también creemos que no basta con enunciar principios generales ni con volver a formular problemas que ya tienen una solución parlamentaria claramente trazada en esta Cámara.

Y precisamente por eso nos sorprende la iniciativa del Grupo Socialista, en primer lugar, porque llega tarde y porque el Gobierno al que sostiene lleva años prometiendo un estatuto básico para los municipios de menor población, sin haberlo materializado todavía —esa promesa se repitió en sede parlamentaria, se reiteró en distintos momentos y, sin embargo, sigue sin cumplirse, ministro tras ministro, desde el año 2020—, y, en segundo lugar, nos llama la atención la propia definición que utiliza en esta PNL para referirse a los municipios de menor población, de hasta 20 000 habitantes, cuando el criterio que utilizan el Ministerio de Política Territorial, el Instituto Nacional de Estadística e, incluso, el Ministerio de Hacienda sitúa el umbral en los 5000 habitantes, y, además, solo en supuestos muy concretos se amplía hasta 20 000 para municipios no urbanos con entidades singulares también de hasta 5000 habitantes. Por eso, nos gustaría saber por qué ahora el Grupo Socialista altera este marco conceptual y con qué finalidad lo hace, porque hacerlo supone diluir el problema clave, mezclar realidades muy distintas y, en definitiva, restar eficacia a las soluciones que verdaderamente necesitan los municipios más pequeños y vulnerables.

Pero, sobre todo, señorías, el problema de fondo es que esta Cámara ya se pronunció en abril de 2024. Hace casi dos años se aprobó una iniciativa del Grupo Popular para instar al Gobierno a adoptar en ese mismo año las medidas necesarias para cumplir con el compromiso de crear el estatuto básico de los municipios de menor población, defendida por mi compañera Raquel Clemente. Aquella era una propuesta mucho más seria, útil y ambiciosa, porque no se quedaba en declaraciones genéricas y exigía una reforma real, con seguridad jurídica, simplificación administrativa y un régimen específico para los municipios que más sufren la despoblación.

Lo que hoy plantea el Grupo Socialista no es una solución, sino una reiteración de medidas parciales, inconexas y, sobre todo, tardías, porque hablamos de un problema perfectamente identificado desde hace años, señalado por el Partido Popular y respecto del que este Gobierno ha anunciado continuamente reformas, envueltas en promesas incumplidas y que nunca llegan. No se puede presentar una PNL que aparenta una sensibilidad con el mundo rural mientras ignora que ya existe un mandato parlamentario previo. Lo que hace falta no son más anuncios, sino hechos; no más retrasos, sino el estatuto; no más discursos, sino respeto a esta Cámara y cumplimiento de lo aprobado por ella.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cavacasillas.

— PARA LA CREACIÓN DE ÍNDICES SINTÉTICOS DE DESARROLLO TERRITORIAL COMO HERRAMIENTA DE DIAGNÓSTICO, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE MUNICIPAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003099).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la última proposición no de ley, relativa a la creación de índices sintéticos de desarrollo territorial como herramienta de diagnóstico, planificación y evaluación de nuevas políticas públicas con enfoque municipal.

Es una iniciativa del Grupo Socialista y toma la palabra su portavoz, la señora Gracia.

La señora **GRACIA BLANCO**: Muchas gracias.

Señorías, vamos a continuar hablando de pequeños municipios y de municipalismo con una propuesta que aparentemente tiene un nombre bastante confuso, los índices sintéticos de población. Déjenme que les explique, porque la cosa es bastante más sencilla de lo que parece su nombre. En España, como ustedes saben, tenemos 8132 municipios, pero solo 68 de ellos tienen menos de 100 000 habitantes, y nueve de cada diez tienen menos de 10 000 habitantes. Y, efectivamente, como se acaba de mencionar aquí, nuestra legislación ha utilizado tradicionalmente la barrera de los 5000 habitantes para calificar a un municipio como pequeño. Pues bien, en España más del 80 % de los municipios son legalmente pequeños, y, hacia abajo, los muy pequeños se cuentan por miles. Y sobra decir que los municipios pequeños tienen ayuntamientos pequeños, con poco personal y pocos recursos. El reto demográfico también es esto.

Históricamente, las leyes que afectan a los ayuntamientos han prestado poca atención a esta circunstancia. Un caso paradigmático es la Ley de Contratos del Sector Público, y los alcaldes y las alcaldesas de los pueblos viven en ellos cada día la dificultad de cumplir leyes, concurrir a subvenciones o prestar servicios si no se piensa específicamente para los pequeños municipios. Por cierto —un pequeño

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 32

paréntesis—, la etiqueta de los 20 000 habitantes es una referencia que se extrae de la ley de sostenibilidad financiera; está determinada en ella, y es una ley del Partido Popular. Pero volvamos a la barrera de los 5 000 habitantes y qué es un pequeño municipio, porque la etiqueta de pequeño municipio engloba realidades muy diferentes. No es lo mismo un municipio de 5 000 habitantes que uno de 50, no es lo mismo un municipio turístico que otro que no lo es, no es lo mismo un municipio de litoral que uno de alta montaña, no es lo mismo un municipio con gran dispersión de población, como, por ejemplo, sucede en Galicia o Asturias, que municipios del mismo tamaño pero con población concentrada, como habitualmente ocurre en mi zona; y esta heterogeneidad en los municipios pequeños, que es un hecho, necesita sistematizarse de algún modo, porque no se puede afinar el tiro tanto en el diseño normativo como en el de las políticas públicas si no llegamos a algún tipo de categorización.

Esta necesidad está ya expresada en la II Estrategia de Reto Demográfico. Esta nueva estrategia, que ahora está en consulta pública, se construye sobre una premisa, la equidad territorial, y sobre una realidad: los municipios son diversos, sus realidades son complejas y es imprescindible la colaboración entre Administraciones. Por eso, en el eje transversal séptimo de esta estrategia sobre gobernanza se demanda específicamente actualizar los marcos normativos y reforzar las herramientas de análisis y conocimiento que permitan mejorar el diseño de estrategias territoriales y de las futuras políticas. Cuando proponemos un índice sintético de desarrollo territorial hablamos de esto, de herramientas, de análisis y conocimiento, porque hasta la fecha la única manera que hemos tenido de categorizar municipios ha sido a través del número de población, esa barrera de los 5 000 habitantes. Pero, si el 80 % de los municipios de España están incluidos en esa categoría y entre ellos existen realidades tan diferentes, esa cifra por sí sola resulta arbitraria y de poca utilidad.

En ocasiones se recurre a otro parámetro adicional, que es la densidad de población. Este parámetro viene de la Unión Europea y considera que un territorio está despoblado cuando tiene una densidad de población inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, pero la mitad de nuestros municipios tienen una densidad inferior a esa cifra. Y, dejando a un lado los análisis sobre nuestra realidad demográfica, de nuevo resulta un índice insuficiente, sobre todo si se tiene en cuenta otra cuestión, y es que la densidad de población pone en relación dos parámetros, la superficie y la cifra de población, y les voy a poner un ejemplo de mi provincia. En Zaragoza, Ejea de los Caballeros tiene 17 000 habitantes y un término municipal muy extenso, lo que le da una densidad de población de 28 habitantes por kilómetro cuadrado, y, en cambio, Maleján, que tiene 300 habitantes y un término municipal minúsculo, tiene una densidad de población de más de 3 000 habitantes por kilómetro cuadrado. Aragón ya fue consciente hace unos años de esa necesidad, de estas disfunciones. Por eso, puso en funcionamiento un índice sintético de desarrollo territorial, al amparo de la directriz especial de ordenación territorial de Aragón de 2017. Y en este índice se expresan numéricamente todos los municipios de la comunidad, con arreglo no solo a estas variables que hemos mencionado, sino también respecto a la tasa de masculinidad, el envejecimiento o variables de tipo socioeconómico. Esta categorización se utiliza, entre otras cosas, para desarrollar políticas específicas para municipios. Y un funcionamiento similar se encuentra también en un índice multidimensional de Navarra, que también pone en relación diferentes variables.

Estas experiencias son las que pueden servir para que a nivel nacional se desarrolle un índice sistémico de municipios que ayude a la Administración del Estado a realizar un diagnóstico más ajustado del desarrollo territorial a nivel municipal y también a que cada ministerio pueda desarrollar políticas públicas y medidas legislativas ajustadas a las necesidades reales y diferenciadas. Se trata de herramientas que nos permitan superar con éxito el reto demográfico.

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo ha concluido ya, señoría.

La señora **GRACIA BLANCO**: Termino.

Como cantaba Labordeta, son herramientas que nos van a permitir que «de esta tierra hermosa, dura y salvaje hagamos un hogar y un paisaje». **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Gracia.

Toma la palabra ahora, por el Grupo SUMAR, el señor Sierra.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidenta.

Sin duda, el municipalismo y la gestión local en España enfrentan retos estructurales críticos importantes, especialmente la dificultad de equilibrar prestación de servicios esenciales con una financiación muy insuficiente y una población envejecida que demanda mayores servicios. A pesar de ser la Administración

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 33

más cercana al ciudadano, todos somos conscientes de que el problema de financiación de los entes locales sigue siendo una tarea o asignatura pendiente. Y necesitamos también un marco general, tanto normativo como metodológico, para que estos municipios resuelvan los principales retos: la sostenibilidad financiera, lograr la adaptación de estructuras obsoletas o tradicionales a las nuevas tecnologías y a normativas complejas, sean exigencias de Europa o de las políticas de Estado; el fortalecimiento de la autonomía y el papel de los entes locales, con las nuevas competencias que deben asumir; por supuesto, adaptar los servicios públicos a los cambios sociales y económicos que están teniendo lugar, sea con la digitalización o con el uso eficiente de los fondos públicos, y todo ello, a poder ser —al menos, para quienes defendemos la democracia participativa, la democracia radical—, con participación, con la voz de los ciudadanos.

Por tanto, la PNL que aquí se presenta aborda una cuestión importante. Señorías del Partido Popular —qué voy a decir yo de VOX, que son negacionistas de la ciencia—, soy consciente de que a ustedes las cuestiones de metodología en políticas públicas les queda un poco lejos, pero espero, porque es la esencia del parlamentarismo, que, además de hablar, hayan escuchado bien a la ponente de la PNL. Escuchen, porque creo que no escuchan adecuadamente: aquí las únicas aulas que se están cerrando son las de la Universidad de Málaga y de la Universidad de Sevilla. Y no es una cuestión de indicadores, es una cuestión de voluntad política de Moreno Bonilla. Distingan indicadores de la voluntad manifiesta, explícita, consistente en el tiempo, una voluntad clara de beneficiar a los amigos del sector privado para cerrar aulas. Si no saben diferenciar esto, lamento el nivel de la intervención del portavoz en el turno de palabra anterior, porque está muy lejos de esta realidad. Y le animaría a que pensara bien esta PNL, en términos de economía política de los indicadores, es decir, qué criterios se fijan en materia de políticas públicas y de desarrollo humano.

Y aquí tenemos un debate. El presidente está visitando China. Quizá ustedes no conozcan lo suficiente las políticas públicas en China en cuanto a manejo de indicadores multifactoriales a la hora de hablar de desarrollo humano, o tampoco conocen las experiencias en los BRICS, como es el caso de Brasil, que está muy por delante de nosotros en evaluación de indicadores y economía política de indicadores de desarrollo humano en territorio, con un Ministerio de Ciudades, con el que se establece la singularidad para construir índices de impacto de desarrollo de las políticas públicas desde lo local. Y creo que lo interesante de la PNL del Grupo Socialista es construir otros indicadores. No seríamos tan partidarios de estandarizar un único modelo para todos los niveles de municipio, ya que, si hablamos justamente de singularidad, habría que construir desde lo local, y no solo con criterios cuantitativos, sino con criterios cualitativos. Establecer otros enfoques es clave para las políticas públicas, para su evaluación, su impacto y su desarrollo.

Naturalmente, este grupo parlamentario votará a favor, porque creo que es pertinente y necesario para replantear, especialmente en algunos municipios, que necesitan otros criterios sobre evaluación de política pública.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sierra.
Toma la palabra, por el Grupo VOX, el señor Flores.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señora presidenta.

En mi anterior turno de palabra he visto que el señor Sierra Caballero se volvía un tanto airado cuando he hecho la alusión al hambre y los piojos. Pensaba que iba a pedir un turno por alusiones, pero me quedo tranquilo sabiendo que lo único que quería era recomendarme un libro. Yo después tomo nota; son muchos los libros que me quedan por leer y espero que Dios me dé muchos años de vida para leer también el que él me recomienda.

La PNL que presenta el Grupo Socialista propone algo tan razonable y sensato como que el Gobierno diseñe índices nacionales, es decir, comunes a todas las comunidades autónomas sobre desarrollo territorial, multivariables que permitan el diagnóstico, el diseño y la evaluación homogénea de las políticas públicas que se ocupen del desarrollo de las necesidades de los municipios con despoblación. Fíjense, es algo tan razonable como que nuestros estudiantes estudien la misma historia en todos los institutos de España o que nuestros enfermos disfruten o padezcan de las mismas listas de espera en todos los hospitales de España. Si se van a poner a eso, anoten estos dos datos también, señorías del Grupo Socialista.

Desafortunadamente, esta propuesta viene acompañada en la exposición de motivos de un panegírico acerca de la política de lucha contra la despoblación del Gobierno socialista: el Gobierno de España ha situado la cohesión social y territorial como una prioridad de acción, después de poner como ejemplo dos experiencias —solamente dos— de las comunidades autónomas, casualmente las dos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 34

socialistas —Aragón antes de Azcón y Navarra con Chivite— y sobre una materia en la que el Gobierno no necesita para nada una palmadita en la espalda ni de esta ni de ninguna otra comisión para llevar a cabo lo que aquí se demanda. Señorías del Grupo Socialista, el onanismo es una práctica muy tediosa fuera y mucho más dentro del Parlamento.

Pero, sobre todo, esta propuesta viene dirigida a un Gobierno que se ha revelado manifiestamente incapaz de luchar contra el invierno demográfico, contra la despoblación de la España rural y el desequilibrio entre el campo y la ciudad, el interior y la costa. Desde 1975 hasta la fecha, medio siglo durante el cual el PSOE ha gobernado durante veintinueve años, diecisiete provincias españolas han experimentado una pérdida neta de población: Zamora un 31 %, Orense un 30 %, Lugo el 21 %. Hoy en día España es el tercer país de la Unión Europea, por detrás de Estonia, Letonia y Finlandia —lo comprenderán—, con mayor porcentaje de municipios en riesgo de despoblación. Un 42 % de nuestros municipios cuentan con un crecimiento de población negativo, con un saldo vegetativo negativo y una densidad inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado, cuando la media en la eurozona es de 10,2. Y no es una cuestión referida solo al número de habitantes, ni mucho menos de densidad poblacional; es una cuestión de bienestar. ¿Saben cuáles son las diez provincias españolas con menos PIB? Soria, Ávila, Teruel, Zamora, Segovia, Palencia, Cuenca, Guadalajara y Huesca; las más despobladas, por supuesto. ¿Saben cuántas de ellas están entre las diez con más PIB *per cápita*? Solo una de ellas.

Este Gobierno se ha demostrado incapaz de luchar contra el invierno demográfico, contra la despoblación de la España rural y el desequilibrio campo-ciudad, y ninguna palmadita que le dé esta comisión va a revertir esa incapacidad. Lo mejor que le puede pasar a la España despoblada es que Pedro Sánchez despueble la Moncloa. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Flores.
Toma la palabra, por el Grupo Popular, el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ HERNANDO**: Gracias, presidenta.

Señorías, nos traen una iniciativa que, en nuestra opinión, es retórica, tecnocrática y vacía de efectos reales. Pretende sustituir decisiones políticas por más diagnóstico todavía. En esencia, constituiría un brindis al sol, que sirve al Partido Socialista para no abordar la verdadera reforma pendiente en nuestro país, que es la del estatuto de municipios de menor población. Con esta iniciativa pretenden sustituir la política por la estadística. Y, miren, España no tiene un problema de falta de diagnóstico, sino de falta de ejecución y reformas estructurales. El Grupo Socialista plantea crear nuevos indicadores, cuando ya existen múltiples instrumentos, como los que han desarrollado el INE, la AIReF, los sistemas autonómicos, los fondos europeos condicionados, etcétera. No hacen falta nuevos indicadores, sino interpretar bien la realidad y no estar en una realidad paralela. Pero, claro, responden al patrón clásico del Gobierno, que es crear herramientas, en vez de tomar decisiones. Y esta iniciativa es una mera maniobra de distracción, frente a la verdadera necesidad de aprobar ese estatuto para los municipios de menor población, porque a este respecto, y como ha dicho anteriormente mi compañero, ya existe un mandato político claro de este Congreso de los Diputados, que aprobó sendas iniciativas, tanto en esta propia Comisión de Política Territorial en abril del año pasado, como en la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico en mayo del año pasado también. Y ese mandato es claro: cumplir con los compromisos anunciados por el propio Gobierno y hacer un estatuto para los pequeños municipios.

Pero, en lugar de exigir esto, ahora proponen instrumentos técnicos, sin efectos jurídicos ni presupuestarios, con lo cual lo que tratan de hacer es sustituir una reforma estructural por un índice meramente estadístico. Además, saben perfectamente que desarrollar índices estatales de tipo genérico, como proponen, puede derivar en una homogeneización forzada de realidades territoriales diversas. Y la ponente del Grupo Socialista lo ha manifestado así: ha dicho que todos los municipios son distintos, dependiendo del territorio, y esto iría contra ese propio argumento. Además, podría derivarse una recentralización técnica y, por tanto, pérdida de autonomía municipal, bajo apariencia de coordinación. La ponente del Grupo Socialista lo ha indicado: las comunidades autónomas ya disponen de herramientas propias para saber cómo actuar en sus territorios, en sus municipios, algo que evidencia que con esta iniciativa a nivel nacional llegan tarde y no aportan valor añadido real, porque no incorpora financiación, plazos ni efectos jurídicos de la medida, y, de hecho, no sirve para mejorar ni un solo servicio público en el medio rural.

En la Comunidad de Castilla y León, a la que yo pertenezco, de todos los municipios de España, casi el 25 % están allí, 2248 municipios, de los que más de 2000 —más del 90 %— tienen menos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 35

de 1000 habitantes. Yo querría ir hoy allí y explicarles que por fin se va a impulsar el estatuto del pequeño municipio, tal y como este Congreso ha aprobado y tal y como acaba de aprobar, por cierto, en este mes de marzo la Declaración de Boltaña, con motivo del Congreso Nacional sobre Desarrollo Rural y Despoblación. ¿Por qué? Porque eso implicaría para estos municipios financiación estructural fuerte, simplificación normativa y refuerzo real de capacidades municipales, que es lo que realmente piden, necesitan y lo que tenemos que ofrecerles. Pero lo que no puedo hacer es ir allí y decirles que apoyamos la propuesta socialista de hacer más diagnósticos sobre la desigualdad territorial, mientras que el Gobierno se niega a tomar medidas para corregirla.

Por tanto, esta no es una política pública, es un mero ejercicio de escapismo político, con maquillaje técnico. Si quieren trabajar por los pequeños municipios, háganlo, pero háganlo ya, porque no quedan excusas para no hacerlo. Y, por favor, no traigan propuestas que entendemos que son vacías y sin contenido, porque España y sus municipios no lo merecen.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ibáñez.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN):

La señora **PRESIDENTA**: Terminado el debate, pasamos a la votación de la primera PNL.
Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 18; en contra, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos ahora a la votación de la Proposición contra la delegación en las comunidades autónomas de competencias estatales en materia de inmigración.

Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 17; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la siguiente proposición, sobre la lucha contra el turismo depredador y la protección del territorio en el país valenciano.

Se vota en los términos de la enmienda del Grupo Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la votación de la Proposición sobre la utilización del superávit presupuestario de las entidades locales para realizar inversiones financieramente sostenibles en políticas de vivienda e inversiones productivas.

Esta se vota en los términos de la enmienda transaccional del Grupo Popular y VOX.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 23; en contra, 13; abstención, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la siguiente proposición, para reforzar el empadronamiento municipal, defender la capacidad de los municipios y avanzar hacia una política migratoria ordenada legal y vinculada al mercado laboral.

Esta se vota en los términos de una enmienda transaccional del Grupo Popular y VOX.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 17; en contra, 19; abstención, 1.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 538

15 de abril de 2026

Pág. 36

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Pasamos a la votación de la Proposición relativa a la flexibilización excepcional de los plazos de ejecución de actuaciones financiadas con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ante circunstancias meteorológicas extraordinarias.

Se vota en los términos de la enmienda del Grupo VOX.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 21; en contra, 14; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos ahora a la votación de la Proposición sobre la necesidad de revisar el marco normativo aplicable a los municipios de menor población.

Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 18; en contra, 17; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos ahora a la votación de la última proposición no de ley, para la creación de índices sintéticos de desarrollo territorial como herramienta de diagnóstico, planificación y evaluación de nuevas políticas públicas.

Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 37; votos a favor, 18; en contra, 18; abstención, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Se ha producido un empate, así que tenemos que ponderar el número de votos. **(Pausa)**.

Realizada la ponderación, el resultado es el siguiente: votos a favor, 169; votos en contra, 177. En consecuencia, queda rechazada.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Creo que no es así la votación, no tiene importancia, pero hay una abstención, la del Grupo Vasco, y habría que restar sus cinco votos.

La señora **PRESIDENTA**: No hemos contado la abstención, pero no afecta al resultado final.

El señor **ROMÁN JASANADA**: Sí, no es relevante, da igual.

La señora **PRESIDENTA**: Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión.

Eran las cuatro y dieciocho minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.